

Informe de Balance Enero - Diciembre 2023

Plan Estratégico 2023 - 2027



OEA/Ser.L/V/II.doc.125/24

Original: Español

Informe de Balance Enero - Diciembre 2023

Plan Estratégico
CIDH 2023-2027

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Miembros

Margarette May Macaulay

Esmeralda Arosemena de Troitiño

Roberta Clarke

Julissa Mantilla Falcón

Edgar Stuardo Ralón Orellana

Carlos Bernal Pulido

Secretaria Ejecutiva

Tania Reneaum Panszi

Jefa de Gabinete

Patricia Colchero Aragonés

Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica

María Claudia Pulido Escobar

Secretario Ejecutivo Adjunto para el Sistema de Casos y Peticiones

Jorge Meza Flores

Relator Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Javier Palummo Lantes

Relator Especial para la Libertad de Expresión

Pedro Vaca Villarreal

Contenido

Introducción.....	9
Resumen de los principales logros y avances.....	10
(RI 1) Objetivo Estratégico 1.1: Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión.....	10
• P1. Agilización de procesos y reducción progresiva del atraso procesal.....	18
• P2. Fortalecimiento y expansión de las soluciones amistosas.....	20
• P3. Priorización de peticiones y casos para garantizar una justicia más oportuna y el desarrollo de estándares con un impacto estructural en la defensa de los derechos humanos.....	22
• P4. Ampliación de la capacidad de gestión de casos en transición y en trámite ante la corte interamericana de derechos humanos.....	22
(RI 1) Objetivo Estratégico 1.2: Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos.....	23
• P5. Fortalecimiento de las medidas cautelares, con análisis de riesgo diferenciales con respecto a personas en situación histórica de exclusión..	24
• P6. Establecimiento de mecanismos especiales de protección.....	26
• P7. Ampliación de la capacidad de gestión de las medidas provisionales...27	
(RI 1) Objetivo Estratégico 1.3: Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos.....	28
• P8. Fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones y del SIMORE Interamericano.....	28
• P9. Diálogo multinivel y agenda de trabajo con Estados.....	31
(RI 2) Objetivo Estratégico 2.1: Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos.....	34

- **P10.** Estrategias de monitoreo para contribuir a la prevención de violaciones de los derechos humanos.....32
- **P11.** Ampliación de la gestión de la información en el monitoreo de riesgos.....35
- **P12.** Atención y respuesta oportuna a crisis y situaciones emergentes de derechos humanos.....35

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.2: Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio.....37

- **P13.** Promoción y fortalecimiento del estado de derecho, la institucionalidad, democrática y la independencia de poderes.....38
- **P14.** Atención a los factores estructurales que dan lugar a la discriminación y la violencia contra personas en situación de exclusión.....39
- **P15.** Programa especial sobre los derechos económicos sociales, culturales y ambientales.....43
- **P16.** Programa especial sobre la libertad de expresión y el acceso a información.....44
- **P17.** Atención priorizada al Caribe.....47
- **P18.** Atención priorizada a Centroamérica.....48
- **P19.** Promoción de los derechos humanos en el ambiente digital y uso de tecnologías.....50

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.3: Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos.....51

- **P20.** Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la promoción y la observancia de los derechos humanos.....51
- **P21.** Promoción y difusión de mecanismos y estándares del sistema interamericano de derechos humanos.....52
- **P22.** Cooperación técnica en materia de institucionalidad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos.....54
- **P23.** Ampliación de vínculos con las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes no estatales que influyen en el goce de los derechos humanos.....55

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.1: Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH.....	56
• P24. Mejora del acceso a la CIDH.....	56
• P25. Comunicación y difusión amigable, diferencial e inclusiva.....	57
• P26. Continuidad de la atención a los usuarios.....	58
(RI 3) Objetivo Estratégico 3.2: Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados..	59
• P27. Mejora de procesos, mecanismos y herramientas de la CIDH con un enfoque género e interseccionalidad y gestión basada en los resultados....	59
• P28. Implementación de la gestión del conocimiento en los mecanismos de la CIDH.....	60
• P29. Mejora de la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos institucionales.....	60
• P30. Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos internacionales de derechos humanos.....	61
(RI 3) Objetivo Estratégico 3.3: Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos.....	63
• P31. Implementación de políticas de gestión de talento humano con enfoque de derechos humanos.....	64
• P32. Mejora del ambiente laboral.....	65
• P33. Innovación, modernización y mejora continua de la tecnología en la CIDH.....	65
• P34. Plan de resiliencia financiera.....	66
Conclusiones.....	69
Anexo: Marco de medición del desempeño del plan estratégico 2023-2027	



Introducción

Con el presente informe, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) rinde cuentas respecto a los principales avances y resultados alcanzados en la implementación del actual Plan Estratégico 2023-2027, aprobado por la CIDH el 31 de octubre 2022 durante su 185 periodo de sesiones (OEA/Ser.L/V/II.185, Doc. 310).

El informe comienza con un resumen de los principales logros alcanzados durante el periodo abarcado por este balance para cada uno de los tres resultados intermedios del Plan Estratégico 2023-2027. A continuación, se presentan los principales avances y resultados de los correspondientes programas incluidos en cada uno de los nueve Objetivos Estratégico del Plan y finalmente se incluye un breve apartado de conclusiones sobre lo reportado.

Así, con este documento se pretende proporcionar una visión general que permita obtener una idea sobre los avances y resultados obtenidos más que sobre las actividades realizadas y que cada año será complementada con la información incluida en los informes anuales reglamentarios de la CIDH.

Agradecemos a los países miembros, observadores y donantes cuyas contribuciones han sido decisivas para el

alcance de los resultados presentados a continuación: Canadá, Costa Rica, Chile, Estados Unidos, México, Panamá, Comisión Europea, España, Holanda, Italia, Noruega, Suiza, *Arcus Foundation*, la Fundación Ford, la Fundación Panamericana para el Desarrollo, Google, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el *O'Neill Institute de Georgetown University*, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y *Wellspring Philanthropic Fund*.

Como es habitual, la CIDH dedica su trabajo a la memoria de las víctimas y reconoce el rol protagónico de las organizaciones de la sociedad civil y los movimientos sociales en la construcción de sociedades más justas y respetuosas de los derechos humanos en las que las personas, y en particular las que han sido históricamente objeto de exclusión, puedan sentirse protegidas y obtener, cuando lo necesitan, satisfacción a sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Principales Resultados

(RI 1) Resultado intermedio 1: Aumento de la protección y la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención a las personas de grupos en situación histórica de exclusión.

En 2023, la Comisión avanzó en la protección y la defensa de víctimas de violaciones de derechos humanos. Como resultado, la Comisión destaca

cuatro medidas estructurales tomadas por cuatro países

(Argentina, Colombia, Guatemala y México)

para cumplir con recomendaciones emitidas en relación con 4 medidas cautelares

(MC- 37-15 AR, MC-51-15 CO, MC 370-12 GU y MC-1498-18 MX) (indicador 1.1 del Resultado Intermedio 1). Asimismo, la Comisión destaca las

las 178 medidas (políticas públicas, iniciativas legislativas y normativas, decisiones judiciales)

implementadas por 13 Estados (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, y Uruguay)

para cumplir las recomendaciones emitidas en soluciones amistosas.

De estos, 13 medidas alcanzaron un cumplimiento total y 27 un avance hacia su cumplimiento parcial. Adicionalmente, se observó el avance del cumplimiento de recomendaciones en

190 medidas sobre 75 casos en transición de 12 países

(Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, y Perú). Con respecto a los informes de fondo publicados, se destaca las

148 medidas (reparación individual y estructural) tomadas por 9 Estados (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú y Uruguay)

(indicador 1.2 del Resultado Intermedio 1).

Las personas del hemisferio tienen un mejor acceso a la justicia interamericana

Se recibieron 2,692 peticiones, de las que **se evaluaron 2,375 peticiones (88%)**

resultando en 321 decisiones de apertura a trámite (12%), 1,943 rechazos y 111 solicitudes de información.

Se decidieron 316 peticiones y casos sobre 22 países de la región,

a través de la aprobación de informes de admisibilidad y de fondo:

Se redactaron 216 informes propios de admisibilidad o inadmisibilidad,

de los cuales 123 fueron admisibles y 93 inadmisibles. Asimismo, se elaboraron 38 informes conjuntos de admisibilidad y Julio - Diciembre 2023 CIDH 11 Mayor protección para las personas en riesgo grave, inminente e irreparable fondo, ascendiendo las admisibilidades a 161 en comparación del periodo anterior en un 63%.

Se aprobaron 100 informes de fondo sobre 17 países,

un incremento del 54% respecto al año anterior, subrayando la agilización en la resolución de casos.

Se continuó la gestión diaria de nuevas peticiones y la revisión de peticiones previas basada en la Resolución 1/19. Durante este proceso, se filtraron 1,595 comunicaciones, resultando en 390 peticiones específicas para reevaluar

según la Resolución 1/19. De estas, 334 peticiones fueron reexaminadas, y en 43 casos (el 13% de las reevaluadas) se decidió proceder a trámite, mientras que las demás continuaron rechazadas.

Se suscribieron 20 nuevos acuerdos de solución amistosa al cierre del año 2023:

Además, ingresaron 39 nuevos casos al portafolio de negociaciones, sumando un total de 80 casos en proceso (11 en etapa de admisibilidad y 69 en etapa de fondo).

Asimismo, para reducir el atraso procesal, se depuraron 58 asuntos mediante 32 homologaciones (dos con cumplimiento total), 18 cierres de negociaciones a solicitud de las partes, 2 archivos en fase de negociación y 6 archivos en fase de seguimiento.

Se resalta la adopción de la Resolución 4/23, estableciendo una política de priorización

que contempla cuatro criterios generales, lo que permitirá una justicia más oportuna y un impacto estructural en la tramitación de casos de la CIDH.

Se sometieron 34 casos de 9 países

(Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela) a la jurisdicción de la Corte Interamericana dando acceso a la justicia interamericana de al menos 450 personas.

Mayor protección para las personas en riesgo grave, inminente e irreparable

Se analizaron 1,133 solicitudes de medidas cautelares,

con una evaluación inicial de al menos 1,052, lo que representa el 92.93% del total.

67.3% de estas medidas evaluadas se concedieron en menos de 90 días,

mientras que 50% de ellas fueron evaluadas en un periodo menor de 60 días:

Se otorgaron 51 medidas cautelares en 13 países, beneficiando a más de

187 personas y a más de 12,000 individuos de comunidades indígenas y tradicionales.

8 países (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, México y Perú) tomaron medidas para cumplir las

recomendaciones emitidas en 22 medidas cautelares otorgadas, lo que representa una tasa de 43.14%.

Se realizó un seguimiento exhaustivo del 100% de las medidas cautelares vigentes.

En 2023, se implementó GAIA, un sistema para la gestión de información y trámites, el cual incluye el sistema de medidas cautelares, que promete mejorar significativamente la rapidez y eficiencia en el manejo de los casos.

Se creó Mesa de Trabajo Conjunta para la implementación de medidas cautelares en Brasil,

con un plan de acción aprobado por la CIDH.

Se presentaron 6 nuevas solicitudes y 3 ampliaciones de medidas ante la Corte Interamericana siendo otorgadas 77.78% (siete) de las solicitudes realizadas,

lo cual significó la protección de 114 personas, 3 familias y una agrupación.

Se participó en tres audiencias de seguimiento a medidas provisionales y acompañó a la Corte Interamericana en una visita in situ para el seguimiento de la implementación de una medida provisional en Brasil.

Promoción del cumplimiento de recomendaciones por parte de los Estados y diálogo multinivel

Se mantuvo la supervisión de cumplimiento en el 100% de los casos con informe de fondo, actualizando las fichas de seguimiento y determinando avances en la implementación de recomendaciones:

Se registran 264 recomendaciones de informes de fondo publicados, en donde 6.8%

(12 recomendaciones de informes de fondo publicados y 6 cláusulas de acuerdos de cumplimiento)

reportan avance de acuerdo con 213 medidas implementadas.

De las 18 recomendaciones/cláusulas avanzadas,

registraron avances a partir del análisis de seguimiento realizado en el 2023,

12 son de carácter individual y 6 son de carácter estructural.

Este resultado, es gracias a los **9 Estados (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú y Uruguay) han tomado 148 medidas**

en respuesta a las recomendaciones de la Comisión, con respecto de 65 casos actualmente activos de **14 países.**

En el marco de las **219 recomendaciones** emitidas en el informe de país de **Brasil, El Salvador y México**, se registran **se registran 628 medidas de cumplimiento con respecto a 71 recomendaciones, representando un 32.42%.**

En el SIMORE Interamericano, se clasificaron y sistematizaron 1,062 recomendaciones adicionales, alcanzando más de 7,144 decisiones disponibles en el sistema. Se activaron 10 nuevas cuentas para Estados y organizaciones de sociedad civil, incrementando a 274 el total de cuentas activas, lo que fomenta un diálogo robusto entre los usuarios del sistema interamericano de derechos humanos.

Además, se publicaron 83 fichas de seguimiento en el SIMORE por Honduras y México, contribuyendo al monitoreo del cumplimiento de recomendaciones.

Implementación permanente de acciones de los mecanismos de seguimiento de recomendaciones,

incluyendo visitas de trabajo a **Colombia y Bolivia** y publicación del **primer informe** de seguimiento a recomendaciones del **GIEI** con examen de 18 recomendaciones y la preparación de un informe de seguimiento para Chile para el 2024.

Se instaló el Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las recomendaciones de la CIDH

realizadas tras la visita a Colombia de junio de 2021 y tuvieron lugar visitas de trabajo en el marco de la MESEG y del MESECH.

(RI 2) Resultado intermedio 2: Mayor observancia y garantía de los derechos humanos en el hemisferio por los Estados

En el 2023, la Comisión registró

17 medidas tomadas por 8 Estados

(Brasil, El Salvador, Estados Unidos, Guyana, Honduras, México, Perú, y Suriname)

para responder a los llamamientos y las recomendaciones de la CIDH

(indicador 2.1 del Resultado Intermedio 2).

Algunas de las medidas están asociadas con el respeto y protección de personas privadas de libertad, movilidad humana, derecho de las mujeres, pueblos indígenas, derechos LGBTI, memoria, verdad y justicia, personas mayores, y corrupción.

Tres Estados tomaron cinco medidas para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos

(indicador 2.2 del Resultado Intermedio 2).

Las medidas estructurales están vinculados al reconocimiento del derecho al cuidado, garantía del derecho al agua, marcos normativos que contribuyen a procesos de memoria, verdad y justicia, fortalecimiento de instituciones que promulgan derechos de la mujer y el reconocimiento de lenguaje de señas como mecanismo de comunicación oficial para personas con discapacidad auditiva. Estas acciones son una indicación de la contribución de la CIDH a una mayor observancia y garantía de los derechos humanos por los Estados en el hemisferio.

Mayor capacidad de atender crisis emergentes de derechos humanos

Se dio respuesta a la situación de crisis de derechos humanos en Cuba, Guatemala, Nicaragua, Perú, y Venezuela.

Se emitieron alertas sobre las institucionalidad democrática e independencia judicial en Guatemala, lo que conllevó a la publicación de **la Resolución 3/2023 “Derechos Humanos, la Instrumentalización del Sistema de Justicia y los Graves Riesgos para el Estado de Derecho en Guatemala”**

Se realizó un seguimiento cercano a la situación en Nicaragua en el marco de la hoja de ruta elaborada tras la excarcelación de 222 personas privadas de libertad, dando visibilidad internacional a la situación de crisis en este país.

En el marco de la visita de trabajo al Perú, entre las actividades realizadas se sostuvieron reuniones en terreno con autoridades y sociedad, recogida de 139 testimonios y **publicación de un informe con 36 recomendaciones.**

Se publicó informe temático titulado **Movilidad humana y obligaciones de protección: Hacia una perspectiva subregional y Personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela.**

A través de ambos se visibilizan situaciones de preocupación, se formulan recomendaciones a los Estados y se amplía la conciencia sobre los derechos de las personas en movilidad.

Mayor conciencia sobre problemas estructurales que dan origen a violaciones de derechos humanos en el hemisferio

Se realizaron pronunciamientos con respecto a 9 países

(Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú) con **respecto a los siguientes problemas estructurales:** independencia judicial, democracia y/o ataques a la institucionalidad democrática, proceso electoral, deterioro de estado de derecho, entre otros.

Se abordaron situaciones relacionadas con la institucionalidad democrática

en países como Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Venezuela, entre otros, consiguiendo que órganos políticos de la Organización de Estados Americanos se pronunciaran y emitieran **6 resoluciones sobre tres países** (Guatemala, Nicaragua y Perú) en el marco de las declaraciones y exhortaciones de la CIDH.

Se publicaron 10 informes temáticos con recomendaciones

para atender problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos.

Tuvieron lugar 50 actividades promocionales y académicas sobre DESCAs y 9 actividades de capacitación

de estándares interamericanos en conjunto con otras organizaciones de la sociedad

civil, academia y Estados de las Américas. En temas relacionados con libertad de expresión, se realizaron **37 actividades de promoción y capacitación sobre estándares interamericanos** en materia de libertad de expresión y acceso a la información pública en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, academia y Estados de las Américas.

Se llevó a cabo la primera visita a Estados Unidos centrada en DESCAs,

en la que se abordaron cuestiones como las personas en situación de calle en Los Ángeles o la situación de personas defensoras del medio ambiente en Luisiana y Alaska.

En materia de derechos humanos en el espacio digital, se presentó a los Estados miembros de la OEA el

Informe interamericano sobre Inclusión, Apropiación Digital y Gobernanza de Contenidos.

En el marco del compromiso estratégico de la CIDH de prestar una atención priorizada al Caribe y a Centroamérica, se visitó Guyana, Santa Lucía y Suriname, se creó la

Red de Caribe y se prestó especial atención a las situaciones de Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Mayor capacidad de agentes estatales y sociedad civil para promover los derechos humanos

Se realizaron 321 actividades de promoción y capacitación, con un alcance de 82,959 personas destacando que

5,729 fueron las personas capacitadas y 77,230 personas las que accedieron a actividades de promoción de la CIDH por diversas vías.

93,48% (43 agentes estatales) encontraron útiles para su trabajo los conocimientos adquiridos;

el 91,30% de los agentes estatales encuestados manifestó cambios en las habilidades, prácticas y acciones cotidianas en la aplicación del sistema interamericano en el manejo de sus labores a nivel interno de cada Estado.

Se instaló en sede de la OEA la muestra “Ser Mujeres en la ESMA” en el marco del Mes de la Memoria y el Día internacional de la Mujer.

Se recibieron solicitudes de cooperación técnica a siete Estados

(Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, México, Santa Lucía, y Suriname) para abordar los **problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos.**

Se destacan 8 acuerdos de cooperación firmados y las acciones de cooperación

llevadas a cabo con contraparte en el marco de acuerdos de cooperación vigentes.

(RI 3) Resultado intermedio 3: Mejora de la cultura institucional de la CIDH con un enfoque de derechos humanos

La Comisión trabajó diligentemente durante el 2023 para mejorar la cultura institucional de la CIDH con un enfoque de derechos humanos Para ello, lanzó el

Programa Co-Labora “Construyamos nuestro espacio”, e implementó nuevas herramientas de accesibilidad para las personas usuarias.

Para medir los resultados obtenidos, la CIDH trabajó en el

diseño de la metodología y elaboración de encuestas de medición.

La CIDH informará sobre los avances en los próximos informes de balance.

Mejor acceso de las personas en situación histórica de exclusión las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH

Se duplicó número de personas que consultaron los informes y comunicados de prensa de la CIDH

en portugués, francés e inglés, pasando de **72,867 en 2022 a 158,096 en 2023**.

En el marco del esfuerzo por ampliar el alcance de la información de la CIDH, el público digital (seguidores de redes sociales y e-mail marketing) superó el millón y medio de personas.

Se produjeron 4,264,642 visitas únicas al sitio web observándose, en particular, un aumento del 116% de las visitas

a informes y comunicados en francés, inglés y portugués en comparación con el 2022, y un aumento de 7% de las visitas de personas usuarias del Caribe a la página web de la CIDH.

Para acercar la CIDH a personas usuarias que tradicionalmente no usaban la página internet y ampliar su rango de alcance,

se implementó la herramienta de accesibilidad UserWay, que facilita la navegación de la página web a personas con capacidades diferentes.

Se publicó el informe “**Situación de Derechos Humanos en Haití**” (2022) en **idioma creole**, y se publicaron dos boletines de transparencia sobre derechos de la niñez y adolescencia.

Como parte del compromiso de responder a las necesidades de las personas usuarias, se atendieron 11,000 solicitudes vía telefónica o a través de correo electrónico y **se recibieron, canalizaron y atendieron más de 64,000 comunicaciones electrónicas**.

50% de las personas que respondieron a la encuesta estuvieron satisfechos/as,

de manera general, con la forma en que la CIDH respondió a su solicitud.

Una gestión basada en resultados

Se aprobaron planes de acción quinquenales para cada pilar del Plan Estratégico de la CIDH, y se establecieron las líneas de base y metas para 26 indicadores del Plan, facilitando la aplicación del enfoque de resultados en la ejecución y monitoreo del mismo.

Para seguir mejorando la rendición de cuenta interna y externamente, se entregaron oportunamente 46 informes financieros y 37 informes (intermedios o finales) de ejecución de proyectos a donantes, así como 15 informes de personal.

Para seguir fortaleciendo la coordinación con organismos internacionales de derechos humanos, la CIDH realizó múltiples actividades y reuniones con los órganos del sistema de Naciones Unidas, la Comisión Africana, los órganos europeos. con la que se ha acordado una hoja de ruta de trabajo conjunto que permita fortalecer el intercambio y colaboración sur-sur.

67.1% de las personas de la CIDH que respondieron encuesta interna perciben que se aplica en medida suficiente el enfoque de género en los mecanismos y procesos internos de la CIDH, mientras el 53.7% tiene esta percepción respecto a la aplicación del enfoque interseccional, y un 56.1%, respecto a la gestión por resultados.

Atención y cuidado al talento humano la tecnología y los recursos financieros

Para asegurar que la Secretaría Ejecutiva de la CIDH cuente con el talento humano necesario al cumplimiento de su mandato, se realizaron concursos públicos para ocupar 26 puestos (9 en Fondo Regular y 17 en Fondos Específicos), incluyendo el concurso para Relator/a Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, y se pusieron en marcha medidas para considerar aspectos de diversidad e inclusión en procesos de selección de personal.

Internamente, se avanzó en los esfuerzos para mejorar el ambiente laboral, gracias al inicio del Programa Co-Labora que permitió, en su primer año de implementación, definir una nueva visión sobre la nueva cultura organizacional, y mejorar la confianza y la eficacia de la comunicación del equipo directivo y de coordinación, entre otros aspectos.

62.2% de las personas que trabajan en la CIDH quienes respondieron la encuesta de percepción indican de manera positiva la gestión institucional.

Para el año 2023, la Asamblea General aprobó un presupuesto proveniente de Fondo Regular de USD 10,230,700 a la CIDH, el cual se ejecutó enteramente.

En 2023, se presentaron 15 propuestas a 9 donantes, para movilizar más de 12.5 millones de dólares americanos.

Se implementó la primera fase del nuevo sistema tecnológico GAIA que contribuyó a mejorar tanto la experiencia de las personas usuarias de los mecanismos de la CIDH como la eficiencia operativa de la institución.

Se firmaron 11 acuerdos de financiación con donantes, para la implementación de proyectos anuales o multianuales, por un monto de más de 11 millones de dólares americanos.



Principales logros y avances

Objetivos Estratégicos y Programas

(RI 1) Objetivo Estratégico 1.1

Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión

En 2023, la CIDH realizó avances significativos en la agilización de procesos y la reducción del atraso procesal, destacando la notificación de 959 inicios a trámite y el archivo de 3.327 peticiones inactivas, logrando una disminución del 54% en peticiones pendientes de notificación en relación con 2022. Se evaluaron 2,375 peticiones, resultando en 321 aperturas a trámite y 254 informes de (in)admisibilidades, lo que refleja un avance notable en la gestión de casos. Además, se aprobaron 100 informes de fondo, marcando un incremento del 54% respecto al año anterior, además de un avance en el desarrollo de estándares jurídicos clave. Como resultado, se registra que, en total, **la CIDH decidió 316 peticiones y casos de 22 países de la región** (indicador 1.1.1 del Objetivo Estratégico 1.1).

Para la priorización de peticiones y casos, la CIDH adoptó la **Resolución 4/23, estableciendo una política de priorización** que contempla cuatro criterios generales

(indicador 1.1.2 del Objetivo Estratégico 1.1), lo que permitirá una justicia más oportuna y un impacto estructural en la defensa de los derechos humanos. Se coordinaron actividades significativas para recopilar insumos y experiencias que contribuyeron a esta iniciativa.

En cuanto a soluciones amistosas, la CIDH facilitó 46 espacios de diálogo, suscribiendo **20 nuevos acuerdos** (indicador 1.1.3 del Objetivo Estratégico 1.1) y avanzando en la implementación de medidas en 81 acuerdos de solución amistosa. Se alcanzó en este año un hito con la publicación de 32 Informes de Homologación.

Adicionalmente, se realizaron 270 consultas para decisiones sobre prórrogas y sometimiento a la Corte, resultando en **el avance del cumplimiento de recomendaciones en 190 medidas sobre 75 casos en transición** y la participación en

actos de reconocimiento de responsabilidad y cumplimiento de recomendaciones (.). La naturaleza de las medidas fueron reparación económica incluyendo el pago de indemnización, medidas de satisfacción incluyendo actos de disculpas públicas,

medidas de rehabilitación, medidas de búsqueda de justicia y de garantías de no repetición. Finalmente, se sometieron 34 casos a la jurisdicción de la Corte Interamericana, dando acceso a una justicia Interamericana a al menos 450 personas.

P1. Agilización de procesos y reducción progresiva del atraso procesal

Tramitación y portafolio

Se reportan logros notables en la reducción del rezago en la notificación de las peticiones con decisión de dar trámite. La Comisión notificó 959 inicios a trámite, conforme a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de la Comisión, además del archivo 170 peticiones en esta etapa, una vez cumplidos los requerimientos del artículo 42 del mismo instrumento. Así, la Comisión cierra el año 2023 con 664 peticiones pendientes de notificación, concernientes a 20 Estados miembros de la Organización; un 54% menos que las reportadas al cierre del 2022.

Se adoptó la [Resolución 1/23 sobre Archivo Definitivo de Peticiones Inactivas](#) mediante la cual la CIDH decidió el archivo de 3.327 peticiones inactivas, según lo dispuesto en el artículo 42 del mismo Reglamento.

En cuanto a las peticiones y casos en trámite, se continuó aplicando estrictamente la

política del archivo conforme a los criterios reglamentarios. En consecuencia, la CIDH decidió el archivo de 119 asuntos, conforme a lo exigido en el artículo 42 de su Reglamento.

Se sostuvieron 13 reuniones de portafolio con Estados (Argentina, Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá y Perú). Por otro lado, fueron atendidas 5 solicitudes sobre estatus de portafolio de peticiones y casos presentadas por Argentina, Bolivia, República Dominicana y Surinam.

Se inició la labor de revisión y clasificación de la cartera de casos a fines de mejorar su categorización homogénea en temáticas principales y subsidiarias que facilite su gestión.

Estudio inicial y admisibilidad

Durante el 2023 se recibieron **2,692 peticiones**, habiéndose evaluado durante el año 2,375 peticiones (88%), resultando en las siguientes decisiones:

- 321 aperturas a trámite (12%);
- 1943 rechazos (72%), y
- 111 solicitudes de información (4%).

En aplicación de la [Resolución 1/19 sobre Revisión Inicial de Peticiones](#), fueron revisadas 1,595 comunicaciones, lo que logro depurar **390 solicitudes presentadas** De estas 390 ya se han reestudiado 334 (86%). De estas 334 solicitudes de reestudio, en 43 (13%) se ha cambiado la decisión a una apertura a trámite, y en las restantes se ha mantenido la decisión de rechazar la petición.

Se han aprobado **254 informes de (in) admisibilidades de 22 Estados** (Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Suriname, y Uruguay); de los cuales **93 han sido inadmisibilidades,**

123 han sido admisibilidades y fueron **38 informes de admisibilidad acumulados con el fondo**. Esto ha permitido dar justicia interamericana al menos 1,472 personas, 500 familias y 6 comunidades. Ver [Informe Anual de la CIDH](#) para ver información desagregada por país.

Fondo

Se priorizó la preparación de informes en la etapa de fondo, en consecuencia, durante 2023, se aprobaron un total de **100 informes de fondo**, el mayor número de informes en esta etapa elaborados en un año. Estos resultados dan cuenta del progresivo avance que ha tenido la Secretaría Ejecutiva para la agilización de procesos y reducción progresiva del atraso procesal que representan **un incremento del 54%** respecto de los informes aprobados en el año anterior (65).

Los informes corresponden a 17 países de la región: Argentina (12), Brasil (6), Chile (5), Colombia (11), Costa Rica (2), Ecuador (17), El Salvador (7), Estados Unidos (1), Guatemala (5), Honduras (8), México (7), Nicaragua (4), Paraguay (2), Perú (9), República Dominicana (2), Uruguay (1) y Venezuela (1).

A raíz de la aprobación de dichos informes, la Comisión tuvo la oportunidad de avanzar en el desarrollo de estándares como:

- El derecho a la investigación de hechos alegados de violencia sexual hacia personas con discapacidad.
- La debida diligencia en la investigación de casos con indicios de comisión del delito de trata de personas.
- Los derechos a la vida privada y familiar y la prohibición de trato discriminatorio

por orientación sexual, especialmente en contextos de matrimonio o reconocimiento de uniones de hecho.

- El deber de contar con procedimientos para la adecuación de los datos identitarios.
- La posibilidad de que exista desaparición forzada de una persona en contextos de persecución policial.
- El derecho a la educación y la no violencia contra niños y niñas.
- Los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle.
- El carácter continuado de la desaparición forzada, incluso cuando se conoce el fallecimiento de la víctima y la ubicación de los restos por las autoridades judiciales.
- Estándares interamericanos frente a la cancelación de personalidad jurídica de organizaciones no gubernamentales.
- Estándares en materia de violencia sexual contra niñas en procesos civiles relativos al derecho de familia.
- El derecho a un recurso efectivo en relación con los derechos económicos, sociales y culturales.

- Las afectaciones de derechos humanos ante el desconocimiento de vínculos filiales de hijos o hijas de parejas del mismo sexo.
- El derecho a la vida, la integridad y la salud de recién nacidos en centros médicos públicos.

Por último, la CIDH tomó un mayor número de decisiones en casos que afectaron

principalmente a niños, niñas y adolescentes, los cuales constituyeron el 29% del total de

decisiones del año. Las mujeres personas defensoras de derechos humanos y operadores de justicia, se distribuyen proporcionalmente con un 17% de decisiones por cada grupo. Decisiones que implican a pueblos indígenas representan el 12% sobre el total de las decisiones. La comunidad LGTBI fue sujeto del 10%, mientras que los casos de personas migrantes y personas privadas de libertad representaron el 8% y el 6%, respectivamente. Los afrodescendientes fueron afectados en el 1% de las decisiones tomadas en la tramitación de peticiones y casos.

Fortalecimiento de la especialización de los equipos

En cumplimiento del compromiso de fortalecer la especialización de los equipos por temáticas y contextos a fin de optimizar la coherencia de los informes, se implementaron los siguientes proyectos:

- **Programa de formación continua en Derechos Humanos y temas conexos:** Serie de actividades de formación de alto nivel impartidas por personas expertas al personal de la Secretaría Ejecutiva. Durante 2023 se llevaron a cabo tres sesiones en materia de graves violaciones

a derechos humanos, mujeres y perspectiva de género y en temas selectos de tramitación.

- **Boletín informativo de la Secretaría Ejecutiva Adjunta de Peticiones y Casos:** Publicación periódica y electrónica de actualización sobre las actividades de la Secretaría Ejecutiva Adjunta y los estándares interamericanos. Se trabajó en las ediciones que abarcan los meses de abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2023.

P2. Fortalecimiento y expansión de las soluciones amistosas

Durante el primer año de ejecución del Plan Estratégico, se realizaron acciones tendientes a fomentar el cumplimiento de los Acuerdos de Soluciones Amistosas ASAS destacando como resultado, avances en la implementación de medidas en 81 acuerdos de solución amistosa, con un total de implementación de 178 medidas. De las

178 medidas, 78 son de carácter estructural y 100 son de carácter individual. De este mismo universo, se cumplieron en total de 112 medidas de reparación de las cuales 25 tienen cumplimiento parcial sustancial y 41 cumplimiento parcial.

Adicionalmente, la CIDH facilitó un total de **46 espacios de diálogo**, compuestos

por 15 reuniones de trabajo y 31 reuniones técnicas.

En este contexto, se suscribieron **20 nuevos acuerdos de solución amistosa** (11 de casos de Colombia, 8 de Argentina y 1 de México)¹. En su mayoría, estos hacen referencia a casos de desplazamiento forzado, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y tortura y falta de investigación adecuada y la falta de justicia en casos de homicidio y muerte sospechosa. asimismo, también se desarrollaron medidas respecto de casos violaciones a la libertad de expresión y detenciones arbitrarias.

Adicionalmente, 39 nuevos asuntos ingresaron al portafolio de negociaciones, alcanzando un total de 80 casos (11 en etapa de admisibilidad y 69 en etapa de fondo).

Como parte de las labores para impulsar el mecanismo de solución amistosa, la CIDH realizó una visita de trabajo a Colombia del 15 al 19 de mayo de 2023, donde se llevó a cabo el conversatorio "Soluciones Amistosas en Colombia: un paso más cerca de las víctimas", promoviendo el intercambio de experiencias sobre soluciones amistosas. Durante este

evento, se lanzó la cartilla "Soluciones Amistosas en Colombia: un mecanismo para la reconciliación" y se realizaron actos de reconocimiento de responsabilidad internacional por parte del Estado en varios casos.

En 2023, la CIDH alcanzó un número histórico de 32 Informes de Homologación publicados, con dos de ellos alcanzando cumplimiento total². Se destacan los avances en la implementación de medidas en 81 acuerdos de solución amistosa, con 13 casos logrando un cumplimiento total y 27 avanzando hacia un cumplimiento parcial, implementando un total de 178 medidas de reparación³.

Para reducir progresivamente el atraso procesal, la CIDH depuró 58 asuntos a través de 32 homologaciones, 18 cierres de negociaciones a solicitud de las partes, 2 archivos en la fase de negociación y 6 archivos en fase de seguimiento por diversas razones. Adicionalmente, se emitieron 30 comunicados de prensa para dar visibilidad a los logros y avances en la implementación y cumplimiento de los acuerdos de solución amistosa.

¹ El número total de ASAs firmados en el año difiere de la cifra reportada en el Informe Anual 2023, dado que en el caso 15.172 Gloria Lara e hijos de Colombia, las partes notificaron a la CIDH la firma del ASA con posterioridad la aprobación del Capítulo II. F del Informe Anual 2023 por parte de la Comisión.

² Ver CIDH, Informe No. 220/23, Caso 13.020. Solución Amistosa. Carlos Andrés Fraticelli. Argentina. 22 de octubre de 2023; y CIDH, Informe No. 270/23, Caso 11.426. Solución Amistosa. Marcela Alejandra Porco. Bolivia. 30 de noviembre de 2023.

³ Lográndose el cumplimiento total de 112 medidas de reparación; el cumplimiento parcial sustancial de 25 medidas de reparación; y el cumplimiento parcial de 41 medidas de reparación. De las 178 medidas en las cuales se registraron avances en el 2023, 78 son de carácter estructural y 100 son de carácter individual.

P3. Priorización de peticiones y casos para garantizar una justicia más oportuna y el desarrollo de estándares con un impacto estructural en la defensa de los derechos humanos

En 2023, la Comisión aprobó la [Resolución 4/23](#) mediante la cual **adoptó su Política de Priorización de Peticiones y Casos**, para incrementar el acceso a la justicia interamericana en asuntos más urgentes, graves y con impacto en el sistema interamericano.

Esta Política contempla la priorización bajo **cuatro criterios generales**: i) asuntos urgentes en los que se aleguen graves afectaciones a los derechos y que, debido a las circunstancias particulares de la presunta víctima, exista un peligro inminente de que el transcurso del tiempo ocasione un daño irreversible; ii) aquellos referidos a situaciones estructurales o problemáticas coyunturales que tengan un impacto en el goce de los derechos humanos, en los que un pronunciamiento de la CIDH pueda tener el efecto de remediarlas o impulsar cambios legislativos o de práctica estatal; iii) asuntos

que permitan desarrollar el orden público interamericano; y iv) asuntos que se refieran a graves violaciones de derechos humanos.

Para realizar un estudio riguroso de esta Política, previo a su aprobación y con el objetivo de que los criterios de priorización respondan a las necesidades de la región, la CIDH coordinó en el transcurso de 2023 el Ciclo de eventos: reflexiones y experiencias para una justicia oportuna en la CIDH, compuesto por una serie de actividades, incluyendo encuentros con Tribunales Europeos, foro inaugural, paneles especializados, consultas a personas usuarias, consultas con sociedad civil, taller con personal de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH, consultas con personas expertas y estudio independiente de experiencias comparadas.

P4. Ampliación de la capacidad de gestión de casos en transición y en trámite ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Durante 2023, la CIDH realizaron **270 consultas para decisiones sobre prórrogas**, conforme al artículo 46 del Reglamento, y sobre el envío a la Corte o la publicación del informe. Estas prórrogas permitieron a los Estados avanzar en el cumplimiento de recomendaciones en 190 medidas sobre 75 casos en transición, que incluyeron la firma de 9 nuevos acuerdos de cumplimiento y

el seguimiento de 7 acuerdos previamente firmados. Además, se presentaron propuestas de reparación económica y medidas de satisfacción a las víctimas.

En el mismo año, se llevaron a cabo 34 reuniones de trabajo para evaluar los avances de los Estados en cumplir con las recomendaciones de los Informes de Fondo

y decidir sobre la continuación del caso en la fase de transición o su sometimiento a la Corte.

Como resultado, **34 casos fueron sometidos a la jurisdicción de la Corte Interamericana**, de países como Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela, impactando a al menos 450 personas y avanzando en 9 estándares jurídicos. La tramitación de estos casos permitirá fortalecer la jurisprudencia interamericana en temas relacionados a derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la identidad de género, la protección de las personas mayores, la protección judicial, garantías en procesos sancionatorios en perjuicio de las personas privadas de libertad, derecho a la igualdad, garantías al debido proceso durante la fase de investigación penal, procesos de revocatoria de visa, deber de investigar diligentemente muertes potencialmente ilícitas cometidas por agentes estatales que ocurren en contextos conocidos por el Estado, e investigación de figuras como

los “autos de resistencia” y la aplicación de la justicia militar para las indagaciones iniciales.

La Comisión también elaboró **4 notas técnicas** para apoyar las partes, evaluando propuestas de reparación pecuniaria y clarificando situaciones de posibles duplicidades de víctimas entre informes de la Comisión y sentencias de la Corte. Se destacó una práctica del Estado argentino de formar un tribunal arbitral para determinar el monto de la reparación pecuniaria, analizada bajo los estándares interamericanos.

Finalmente, la Comisión participó en la celebración de 2 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones y en 1 acto de reconocimiento de responsabilidad, y **en 7 casos, decidió no enviar a la Corte** y proceder con la publicación del Informe de Fondo, siguiendo los artículos 51 de la Convención Americana y 47 del Reglamento de la CIDH.

(RI 1) Objetivo Estratégico 1.2 Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos

Durante 2023, se registraron implementación de medidas por parte de **17 Estados** en la región para dar cumplimiento a las medidas cautelares (indicador 1.2.1 del Objetivo Estratégico 1.2). El total general de medidas reportadas es 320 con respecto a 177 medidas cautelares, de las cuales 236 medidas fueron reportadas por los Estados y 84 por los representantes. Las medidas implementadas varían ampliamente, incluyendo medidas de seguridad (como instalación de cámaras

de seguridad y esquemas de seguridad o escoltas personales), tratamientos médicos, mejoras estructurales (como obras de remodelación y construcción), hasta acciones legales y administrativas (como investigaciones iniciadas o cerradas y decisiones judiciales internas).

Asimismo, la Comisión otorgó un total de 51 medidas cautelares (MC) en 13 países (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras,

México, Nicaragua, Perú y Venezuela) para la protección a más de 187 personas identificadas y más de 12,000 individuos de comunidades indígenas y tradicionales. De este conjunto, 22 medidas fueron tomadas por 8 países (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guyana, México y Perú) para cumplir las recomendaciones emitidas, lo que representa una tasa de respuesta general del **43.14%** (indicador 1.2.2. del Objetivo Estratégico 1.2). Es importante destacar que Brasil, Ecuador, Guyana, México y Perú implementaron medidas en el 100% de las medidas otorgadas. No obstante, el 33% de las medidas otorgadas provienen de Estados (10 medidas cautelares otorgadas en Nicaragua y 7 medidas cautelares otorgadas en Venezuela) que no están participando positivamente en el Sistema Interamericano.

En ese sentido, la Comisión proporcionó una respuesta significativa en la celeridad procesal, con el **67.3% de las solicitudes resueltas** en un lapso inferior a 90 días (indicador 1.2.4 del Objetivo Específico 1.2). El porcentaje disminuyó a **50% de solicitudes resultas** (indicador 1.2.5 del Objetivo Específico 1.2), si es reduce el tiempo de evaluación a 60 días.

Finalmente, con respecto a las medidas provisionales, la Comisión solicitó otorgamiento/ampliación de 9 medidas provisionales ante la Corte Interamericana, siendo otorgadas el **77.78% de ellas** (7 de las 9) (indicador 1.2.3 del Objetivo Específico 1.2), elevando la protección a 114 personas, 3 familias y una agrupación.

P5. Fortalecimiento de las medidas cautelares, con análisis de riesgo diferenciales con respecto a personas en situación histórica de exclusión

Solicitud de medidas cautelares

El mecanismo de medidas cautelares se ha fortalecido significativamente en el año 2023, evidenciado por el análisis de 1,133 solicitudes registradas, con una evaluación inicial completada para al menos 1,052 de estas, es decir un 92.93% de estas.

Además, se dio respuesta a 966 consultas referentes a las medidas cautelares para la toma de decisiones finales. El proceso refleja el compromiso continuo con la resolución de casos pendientes, concluyendo el análisis de todos los asuntos registrados antes del 2020, y alcanzando una decisión final en el 99,74 % los asuntos del 2021. Este enfoque en la celeridad y la eficiencia en el otorgamiento de medidas cautelares resalta la evolución positiva de la CIDH en comparación con años anteriores, donde una mayoría significativa de

las medidas fueron procesadas e informadas en menos de tres meses desde su registro.

Durante 2023, se otorgaron 51 medidas cautelares, beneficiando a más de 187 personas identificadas y más de 12,000 individuos de comunidades indígenas y tradicionales. Se resalta que el 67.3% y 50% de estas medidas, se concedieron en menos de 90 días y de 60 días, respectivamente, lo que marca un incremento del 19% en la eficacia y oportunidad de CIDH para otorgar estas medidas en comparación con el 2022.

En abril de 2023, la Comisión implementó GAIA, un avanzado sistema para la gestión de información de Peticiones, Casos y Medidas Cautelares, que moderniza tanto el procesamiento de las solicitudes como el

seguimiento de las medidas en vigor. Aunque el sistema GAIA logro estabilizarse hasta noviembre de 2023, afectando temporalmente la productividad y la eficiencia en el registro y la comunicación, la correspondencia y los

intercambios entre las partes involucradas, su funcionalidad plena impulsará significativamente la rapidez y eficiencia en el manejo de los casos.

Medidas cautelares vigentes

Se dio continuidad a la implementación de la [Resolución 2/20 para el fortalecimiento del seguimiento de medidas cautelares](#), garantizando en 2023 por lo menos una acción de supervisión en el 100% de las medidas cautelares vigentes (un portafolio actual de 177 MC), así como los traslados de los informes enviados por las partes en 100% del portafolio de medidas cautelares vigentes por lo menos una vez en el año.

En ese sentido, se registró la implementación de medidas por parte de **17 Estados** en la región para dar cumplimiento a 177 medidas cautelares vigentes. De ellas, se resalta las medidas estructurales implementadas por Argentina, Colombia, Guatemala, y México.

Asimismo, se realizó un acercamiento a las personas beneficiarias y a las autoridades estatales mediante tres visitas in situ: una a Honduras, una en Brasil y una México para el seguimiento de medidas cautelares vigentes. En Honduras, en el marco de la visita in loco al país, se realizó una visita a La Esperanza en seguimiento de la MC 112-16 - de los miembros de COPINH y familiares de Berta Cáceres, así como una reunión de trabajo presencial con las partes de la MC 1084-21 caso Glenda Carolina Ayala Mejía y familia.

Por su parte, en la visita realizada a Brasil, se dio seguimiento a 11 medidas cautelares vigentes a respecto de pueblos indígenas, grupos afrodescendientes tradicionales, personas defensoras de derechos humanos, niños, niñas y adolescentes, y personas privadas de libertad, realizando 9 reuniones de trabajo presenciales. Adicionalmente, se realizó una visita a la Cárcel Pública Jorge Santana y la Penitenciaría Alfredo Tranjan,

así como a la Tierra Indígena Arariboia de los Guajajara y Awá.

Finalmente, en la visita a México se realizaron reuniones sobre la MC 409-14 - Estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos”, con motivo del noveno aniversario de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

Se emitieron **siete resoluciones de seguimiento**:

1. [Resolución No. 9/23 \(SEGUIMIENTO\)](#) - MC 552-20 - María de los Ángeles Matienzo y Kirenia Yalit Núñez Pérez, Cuba
2. [Resolución No. 32/23 \(SEGUIMIENTO\)](#)- MC 972-18 - Semma Julissa Villanueva Barahona y otras, Honduras
3. [Resolución No. 63/23 \(SEGUIMIENTO Y AMPLIACIÓN\)](#) – MC 646-23 – Christian Gustavo Zurita Ron, Verónica Alexandra Sarauz Peñaranda y otras personas, Ecuador.
4. [Resolución No. 64/23 \(SEGUIMIENTO Y AMPLIACIÓN\)](#) – MC 576-21 – José Domingo Pérez y su núcleo familiar, Perú.
5. [Resolución No. 76/23 \(SEGUIMIENTO\)](#) – MC 449-22 – Miembros identificados de la Unión de Pueblos Indígenas del Valle de Javari – UNIVAJA, Brasil.
6. [Resolución No. 79/23 \(SEGUIMIENTO\)](#) – MC 125-19 – María Corina Machado Parisca, Venezuela.
7. [Resolución No. 83/23 \(SEGUIMIENTO, AMPLIACIÓN Y LEVANTAMIENTO\)](#)

[PARCIAL](#)) – MC 416-13 – Indígenas tolupanes integrantes del Movimiento Amplio por la Justicia y la Dignidad, Honduras.

Se realizaron también tres audiencias públicas durante las sesiones 187 y 188 del Periodo de Sesiones, en las cuales se examinaron 30 medidas cautelares, entre ellas, las medidas en favor de los 43 estudiantes desaparecidos en la escuela Rural Raúl Isidro Burgos, Ayotzinapa, México.

A su vez, se realizaron 107 reuniones bilaterales con las representaciones, beneficiarios y/o Estados; y 62 reuniones de trabajo realizadas entre la CIDH y las partes pertinentes y diez reuniones de portafolio

realizadas con Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Panamá y Perú. Tales reuniones permitieron a la CIDH recibir información sobre los avances y desafíos en la implementación de las medidas y hacer un seguimiento oportuno de la implementación de las medidas otorgadas.

Finalmente, se [realizaron 36 resoluciones de levantamiento total y dos de levantamiento parcial de medidas](#), respecto de aquellos asuntos que no se identifica el cumplimiento de los requisitos del artículo 25 del Reglamento. Esta iniciativa busca mantener el portafolio enfocado en los asuntos que, por la vigencia de los requisitos reglamentarios, requieren la debida atención de la CIDH.

Difusión de información y conocimiento sobre medidas cautelares

Se realizaron 13 capacitaciones en el año sobre el mecanismo de medidas cautelares, dirigido a fortalecer las capacidades de líderes sociales, organizaciones de la sociedad civil y académicos, entre otros (*ver programa 20 y 21 para información adicional*). Además, se

realiza la publicación del [Mapa de Medidas Cautelares](#) interactivo en la página web para garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre las medidas cautelares vigentes.

P6. Establecimiento de mecanismos especiales de protección

En 2023, se creó una [Mesa de Trabajo Conjunta](#) sobre la implementación de las medidas cautelares a favor de Bruno Araújo, Dom Phillips y miembros de UNIVAJA en Brasil. La Mesa de Trabajo Conjunta se realiza en el marco del proceso de seguimiento a la implementación de la Medida Cautelar [449-22](#), así como de la [Resolución de Seguimiento y Ampliación 59/22](#), de 27 de octubre de 2022.

La mesa pretende contribuir al cumplimiento de las medidas cautelares, asegurando un espacio de articulación y complementariedad entre los niveles nacionales y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La

Mesa de Trabajo está compuesta por tres ejes estructurantes de actuación, a saber: i) el funcionamiento de un Grupo Nacional de Articulación y Coordinación; ii) acciones de seguimiento y monitoreo de la CIDH y; iii) sesiones de la Mesa de Trabajo Conjunto. La Mesa de Trabajo incluye un Plan de Acción elaborado por las partes y aprobado por la CIDH por medio de la [Resolución de Seguimiento 76/23](#). La Mesa tendrá una duración de dos años. En ese sentido, la Comisión realizó una visita in situ para participar en la instalación de dicha Mesa, así como en el lanzamiento del plan de acción.

P7. Ampliación de la capacidad de gestión de las medidas provisionales

Se realizaron 6 nuevas solicitudes de medidas provisionales por parte de la CIDH a la Corte Interamericana respecto de Nicaragua, Haití, Perú y Venezuela, así como 3 ampliaciones de medidas provisionales a respecto de Nicaragua, en donde 77.78% de las solicitudes sometidas, fueron otorgadas.

Lo anterior supone un incremento del 125% de solicitudes interpuestas ante la Corte durante el 2023 en comparación con 2022, año en que la CIDH, presentó tres nuevas solicitudes de medidas provisionales y una solicitud de ampliación.

Actualmente se cuenta con un total de 10 medidas provisionales vigentes:

1. [Once personas privadas de libertad a respecto de Nicaragua](#) (ampliación);
2. [Equipo de radio “La Costañísima” a respecto de Nicaragua](#)
3. [Miembros de la ACDIIDH a respecto de Haití](#)
4. [Pobladores de comunidades indígenas Musawas y Wilú a respecto de Nicaragua](#) (ampliación)
5. [Hugo Enrique Marino Salas a respecto de Venezuela](#)²
6. [Indígenas Mayangna privados de libertad a respecto de Nicaragua](#)
7. [Rolando Álvarez, obispo de Matagalpa, a respecto de Nicaragua](#) (ampliación)
8. [Jorge Luis Salara Arenas, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones en Perú](#)
9. [JNSR dirigente estudiantil en Nicaragua](#) (ampliación)
10. [Brooklyn Rivera Bryan, Nancy Elizabeth Henríquez James y sus núcleos familiares.](#)

Además, la Comisión presentó un total de 108 escritos jurídicos en relación con la supervisión de medidas provisionales vigentes dictadas por la Corte Interamericana.

También se participó en tres audiencias de medidas provisionales: Jorge Luis Salas Arenas y núcleo familiar; Caso Gudiel Álvarez y otros (Diario Militar). Igualmente, entre el 23 y 25 de octubre de 2023, la CIDH acompañó la Corte IDH en una visita in situ de seguimiento a la implementación de la medida provisional Asunto Miembros de los Pueblos Indígenas Yanomami, Ye'kwana y Munduruku respecto de Brasil. En la visita la Corte celebró una audiencia en una comunidad indígena beneficiaria en la región de Awaris y recibió información actualizada por parte de la representación y de las personas beneficiarias.

(RI 1) Objetivo Estratégico 1.3

Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos

En este objetivo estratégico durante 2023, la CIDH logró avances significativos en el fortalecimiento de las metodologías de seguimiento de recomendaciones, actualizando sus directrices para incluir categorías de análisis de información y niveles de cumplimiento, asegurando así un proceso más objetivo y transparente. En ese segundo, en el 2023, se registran **264 recomendaciones de informes de fondo publicados, en donde 6.8% reportan avance** (12 recomendaciones y 6 cláusulas de acuerdos de cumplimiento) De las 18 medidas que registraron avances a partir del análisis de seguimiento realizado en el 2023, 12 son de carácter individual y 6 son de carácter estructural.

Con respecto a los informes de país bajo el Capítulo V del Informe Anual 2023, existen 219 recomendaciones emitidas en los informes de país de Brasil, El Salvador y México. De las 219 recomendaciones, 89 pertenecen a Brasil,

50 a El Salvador y 80 a México. Se registra que **32.42% de las recomendaciones emitidas contienen algún nivel de avance** (71 de las 219 recomendaciones: 35 recomendaciones del Informe de país de Brasil, 13 recomendaciones del Informe de país de El Salvador y 35 recomendaciones del Informe de país de México) a través de la implementación de 628 medidas de cumplimiento (indicador 1.3.1 del Objetivo Estratégico 1.3).

Este resultado, es gracias a los **9 Estados (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú y Uruguay) han tomado 148 medidas** en respuesta a las recomendaciones de la Comisión, con respecto de 65 casos actualmente activos, así como los **3 Estados que han tomado 628 medidas en el marco de los informes de país** (indicador 1.3.2 del Objetivo Estratégico 1.3).

P8. Fortalecimiento del seguimiento de las recomendaciones y del SIMORE Interamericano

Fortalecimiento de las Metodologías de Seguimiento de Recomendaciones

La CIDH actualizó sus directrices de seguimiento de recomendaciones con lineamientos sobre dos aspectos, las categorías de análisis de la información proporcionada a los procesos de seguimiento de recomendaciones y las categorías sobre los niveles de cumplimiento.

Esta actualización busca que los procesos de seguimiento se acompañen de criterios objetivos y transparentes que, además, faciliten comprender los avances en la implementación de recomendaciones sobre derechos humanos.

En cuanto a las categorías de análisis de información, se definió que la información relevante es aquella que cumple con ser pertinente, completa, objetiva y actualizada. A su vez, en cuanto a los niveles de cumplimiento, las directrices definen las distintas etapas que se esperan en el proceso de implementación de cada recomendación

a saber, fase inicial, de discusión, de aprobación, de ejecución y de seguimiento a la implementación. De esta manera, el nivel total, parcial sustancial, parcial o pendiente de una recomendación depende de la fase en la que se encuentra la implementación de cada medida solicitada en una recomendación.

SIMORE Interamericano

Se destacó la clasificación y sistematización en SIMORE de 1,062 recomendaciones adicionales, incluyendo aquellas emitidas en el marco de medidas cautelares y GIEIs, sumando un total de más de 7,144 decisiones cargadas y disponibles en el sistema.

Se activaron 7 cuentas para los Estados de Colombia, México y Perú, y 3 para organizaciones de sociedad civil de Bolivia y Ecuador, alcanzando 274 cuentas de usuarios activas al finalizar 2023. Con la activación de cuentas se fomenta el fortalecimiento del diálogo de las personas usuarias del sistema interamericano de derechos humanos, ya que

a través del SIMORE se habilita a personas de sociedad civil, academia, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y Estados a que publiquen información relacionada con los avances y desafíos en el cumplimiento de las recomendaciones.

Adicionalmente, en 2023, se publicaron 83 fichas de seguimiento de recomendaciones en el SIMORE por parte del Estado de Honduras y el Estado de México. De estas, 2 fichas de Honduras correspondieron a medidas de cumplimiento del Informe de País y 81 fichas de México se refirieron al cumplimiento del Informe de País.

Publicaciones de Seguimiento a Recomendaciones e Impacto

En el marco del [Observatorio de Impacto](#), se publicaron los siguientes documentos:

- [Cuadernillo Impacto y Efectos de la Implementación de la Resolución 1/20 sobre Pandemia y Derechos Humanos](#), como un ejercicio dirigido a divulgar los hallazgos del Observatorio respecto de decisiones adoptadas en el ámbito interno de los Estados que tuvieron en cuenta el contenido y recomendaciones de la [Resolución 1/20 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas”](#) como orientación o fundamento;
- [Informe sobre Mecanismos Nacionales de Implementación de Recomendaciones de la CIDH](#). Este informe es resultado de los esfuerzos emprendidos por la

Comisión para fortalecer los procesos de seguimiento de sus recomendaciones y decisiones, en el marco de su planificación estratégica 2017-2021 y 2023-2027.

- [Línea de Tiempo CIDH](#). Permite visualizar de forma cronológica e interactiva los principales acontecimientos y la evolución del sistema interamericano de derechos humanos y, en especial, aquellos asociados a momentos claves en la historia de la Comisión y sobre los que ésta tuvo un impacto o contribución notable como parte de su actuación. Las principales metas de esta iniciativa son: 1) destacar el trabajo, el desarrollo y el impacto de la Comisión en la protección, garantía y promoción de los derechos

humanos; 2) poner a disposición una herramienta innovadora que facilite y estimule el conocimiento, comprensión, análisis y estudio del trabajo de la CIDH; y 3) promover una cultura a favor de la protección de los derechos humanos, vía una herramienta simple y accesible.

- [Compendio Impactos-CIDH](#). Tiene el objetivo sistematizar, visibilizar y reflexionar sobre el impacto de la

actuación de la Comisión en la defensa y protección de los derechos humanos en el hemisferio. En ese sentido, busca generar conocimiento especializado en torno a los fenómenos de cumplimiento, impacto y transformación derivados del actuar de la CIDH, y articular y promover diálogos e intercambios entre los actores del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) sobre estas temáticas.

Seguimiento de Informes de Fondo publicados

Se dio continuidad a las estrategias reforzadas de casos con alcance estructural, mediante acompañamientos cercanos a los procesos de implementación de recomendaciones, incluidos:

- 159 casos del Comunicado Conjunto de Prensa 1193, respecto de Perú, relacionados con el periodo de violencia de los años 80 y 90. Con la estrategia, se han realizado reuniones periódicas, cada una sobre un eje temático distinto (reparaciones y justicia). En 2023, se realizaron 3 reuniones los días 20 de febrero, 12 de junio y 13 de octubre.
- Caso 12.051 Maria Da Penha, en materia de violencia doméstica respecto de Brasil, con reuniones de trabajo (27 de febrero y 16 de mayo de 2023 - presencial) orientadas en generar acuerdos entre las partes.

Adicionalmente, la Comisión sostuvo reuniones de trabajo respecto de casos en los que identificó alguna solicitud de las partes o un interés de dar seguimiento a alguna medida concreta con alcance individual o estructural. En consecuencia, sostuvo reuniones respecto de los siguientes:

- Caso 11.712 Leonel de Jesús Isaza Echeverry y otro, respecto de Colombia, realizada el 28 de marzo de 2023.
- Caso 12.053 Comunidades Indígenas Maya en relación con Belice, realizada el 9 de noviembre de 2023, en la sede de la Comisión en Washington D.C., en el marco del 188º Periodo de Sesiones.
- Caso No. 9.961 respecto de José María García Portillo en relación con Guatemala, sostenida el 5 de julio de 2023 en modalidad virtual.
- Asimismo, se han sostenido reuniones con el Estado de Argentina en su calidad de *Amicus Curiae* en el caso 12.254 Víctor Saldaño respecto de Estados Unidos.

Con la implementación de estrategias reforzadas, la Comisión busca brindar un acompañamiento técnico, cercano y directo con las partes para el diseño de medidas y acciones para el cumplimiento de las recomendaciones.

Además, en 2023, la CIDH realizó labores de supervisión de cumplimiento en el 100% de los casos con informe de fondo derivados del Art. 51 de la CADH o Art. 47 de su reglamento, publicados desde 2001, respecto de los que la representación de las víctimas remitió información en por lo menos en los dos años anteriores a 30 de junio de 2023 (65 casos activos).

En consecuencia, en el marco del capítulo 2 del Informe Anual de 2023, la CDIH actualizó las fichas de seguimiento de estos casos,

siendo posible determinar algún avance en la implementación de **12 recomendaciones de informes de fondo publicados y 6 cláusulas de acuerdos de cumplimiento** de la siguiente manera: cumplimiento total de 8 medidas de reparación; cumplimiento parcial sustancial de 6 medidas de reparación, y cumplimiento parcial de 4 medidas de reparación. De las 18 recomendaciones/cláusulas que registraron avances a partir del análisis de seguimiento realizado en el 2023, 12 son de carácter individual y 6 son de carácter estructural.

P9. Diálogo multinivel y agenda de trabajo con Estados

La Comisión ha dado continuidad al tradicional diálogo sostenido con los grupos regionales (Sudamérica + México, Centroamérica y República Dominicana, CARICOM, y Estados Unidos y Canadá) en su 186 Período Ordinario de Sesiones llevado a cabo en marzo de 2023, así como en la última reunión presencial en diciembre de 2023. Estos diálogos son una valiosa oportunidad para sostener un intercambio directo, franco y abierto con las representaciones permanentes de los Estados Miembros y tratar asuntos de relevancia para la labor de la Comisión.

En el marco del 186 Período de Sesiones, se destacaron asuntos diversos como la situación de los Derechos Humanos en la región, el impacto de la migración especialmente en los países de Centroamérica, así como se presentó el Plan Estratégico 2023-2027 y se informó sobre la situación Financiera de la OEA y su impacto en la CIDH. En la última reunión presencial del año, se presentaron a los Estados miembros el nuevo Comisionado José Luis Caballero y el nuevo Relator REDESCA, Javier Palummo; se proporcionó información sobre la notificación de comunicados de prensa de la CIDH y se despidieron las Comisionadas Margarette May Macaulay (Presidenta); Esmeralda Arosemena

de Troitiño (1ª Vicepresidenta) y Julissa Mantilla quienes concluyeron sus respectivos mandatos el 31 de diciembre de 2023.

A su vez, en cumplimiento de su rol de órgano consultivo de la OEA en materia de derechos humanos, la Comisión realizó 23 presentaciones ante órganos políticos, siendo 20 ante el Consejo Permanente de la OEA y la Presentación del Informe Anual 2022 de la CIDH a la 53ª Asamblea General. Lo anterior permitió a la CIDH informar de primera mano a los Estados Miembros y a la comunidad internacional sobre la situación de derechos humanos en el Perú, en Haití, en Nicaragua y en Guatemala, entre otros asuntos.

Para fomentar el acceso a la información y la cultura de transparencia activa, también fueron realizadas en el período 14 reuniones de portafolio con Estados (Bahamas, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Panamá, Perú y 2 reuniones con Argentina y México, respectivamente). Se tratan de reuniones periódicas entre el equipo técnico de la SE/CIDH y de los Estados para revisar extensivamente la cartera de casos en etapa de admisibilidad, transición, soluciones amistosas, seguimiento de recomendaciones y medidas cautelares, y que contribuyen con el

objetivo de lograr fortalecer la confianza mutua y mejorar la atención de casos pendientes por parte de los Estados, así como solventar dudas y aclarar situaciones específicas.

Como parte de los diálogos multinivel, la Junta Directiva de la CIDH sostuvo 14 reuniones bilaterales con Jefes/as de Delegación de Estados miembros de la OEA en el marco de la 53ª Asamblea General de la OEA (Argentina, Bahamas,

Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guyana, Jamaica, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Santa Lucía). En dichas reuniones, la CIDH informó a las altas autoridades diplomáticas sobre la situación de los Derechos Humanos en la región, así como sostuvo un diálogo sobre el fortalecimiento de la CIDH y temas relacionados con la estrategia para continuar avanzando en la reducción del retraso procesal.

Mecanismos Especiales de Seguimiento de Recomendaciones

Los mecanismos de seguimiento de recomendaciones pretenden articular un trabajo reforzado en torno a un número identificado de recomendaciones, para promover su implementación y analizar sus niveles de cumplimiento. Dichos mecanismos facilitan un análisis holístico de las decisiones

y recomendaciones de la CIDH, ya que permiten dar una exposición pública del caso o la situación, y proveen el seguimiento periódico y sistemático para un seguimiento más profundo y enfocado por parte de la Comisión.

Mesa de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del GIEI Bolivia (MESEG)

Del 24 al 26 de enero de 2023, se realizó una visita de trabajo que permitió dialogar con actores sobre avances y retos en la implementación de las recomendaciones del Informe del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes para Bolivia (GIEI Bolivia), en especial sobre investigación de 2019 y reparación integral a las víctimas de vulneraciones a los derechos humanos. Asimismo, en noviembre del mismo año, se realizó una visita de alto nivel.

Luego de ello, el 4 de octubre de 2023, se publicó el [Primer Informe de Seguimiento](#)

[a las Recomendaciones del GIEI Bolivia](#) que evalúa los avances en el cumplimiento de las recomendaciones, e identifica los principales desafíos en su implementación. El primer informe anual de seguimiento de la MESEG-Bolivia abordó el seguimiento de las recomendaciones de reparación (recomendaciones 1, 2 y 3), e investigación (5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13); e incluye recomendaciones estructurales sobre las que el Estado reportó avances sustantivos (recomendaciones 11, 16, 28, 35, 36).

Mecanismo de Seguimiento a las Recomendaciones de la Visita de Trabajo a Colombia

En enero de 2023, se lanzó y presentó en Colombia el [primer informe de seguimiento](#), además de que se constituyó el mecanismo, y se realizó una visita de alto nivel en marzo para terminar de negociar el mecanismo. En el que la Comisión determinó que, de las 28 recomendaciones analizadas, 11 siguen siendo pendientes de cumplimiento, 14 parcialmente cumplidas, y 3 han sido cumplidas de manera parcial sustantiva. Asimismo, en el primer semestre del año, la Comisión entró en diálogo con el Estado de Colombia y, el 9 de junio de 2023, instaló el Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las recomendaciones a Colombia con participación de la CIDH, de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) y del Estado de Colombia. Para esta fase del Mecanismo, a través del Plan de

Trabajo firmado por la CIDH y el Estado de Colombia, se priorizó el seguimiento de 33 recomendaciones relacionadas con temáticas de protesta social, libertad de prensa y asuntos étnicos raciales con la finalidad de agilizar una agenda cercana de seguimiento que involucre a todos los actores involucrados.

La estrategia de seguimiento para Colombia incluyó 7 diálogos con distintas entidades del Estado de Colombia y 5 con alrededor de 20 organizaciones de la sociedad civil en 2023. La información que ha sido conocida por el Mecanismo será incorporada y analizada en un segundo informe de seguimiento. Posteriormente, el 9 de junio, se instaló el Mecanismo Conjunto de Seguimiento a las recomendaciones que formuló luego de la visita a Colombia de junio de 2021.

Mecanismo Conjunto de Seguimiento de Recomendaciones para el Informe de Situación de Derechos Humanos en Chile (MESECH)

El 19 y 20 de junio se realizó una visita de trabajo en el marco del MESECH. La CIDH se reunió con altas autoridades del Estado y órganos autónomos que observan los derechos humanos en el país y organizaciones de la sociedad civil para avanzar en la aplicación de metodologías especializadas que permitan analizar y evaluar el mecanismo los avances en el cumplimiento de las recomendaciones del informe Situación de Derechos Humanos en Chile; y la articulación

y desarrollo de actividades para implementar las recomendaciones del informe. A partir de la información conocida en la estrategia de 2023, para el 2024, la CIDH elaborará un informe de seguimiento a las recomendaciones señaladas en el plan de trabajo del mecanismo, lo cual permitirá identificar medidas de cumplimiento y desafíos en la implementación de las recomendaciones emitidas en el respectivo Informe de País.

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.1

Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos

Dentro de este objetivo estratégico destaca la respuesta dada por la CIDH a situaciones de crisis de derechos humanos en Cuba, Guatemala, Nicaragua, Perú, y Venezuela. En el caso de Guatemala, la Comisión emitió numerosos pronunciamientos para informar sobre riesgos de institucionalidad democrática con aras de prevenir violaciones de derechos humanos. Con respecto a Perú, la CIDH fue capaz de reaccionar con gran prontitud a los hechos ocurridos entre diciembre de 2022 y enero de 2023, realizando una visita en

el mismo mes de enero que dio lugar a la publicación de un informe.

Por otro lado, se han comenzado a mapear y sistematizar herramientas, tecnologías y métodos tanto del Sistema Interamericano como de otras instituciones, empresas y organizaciones de la sociedad civil con vistas a incorporar buenas prácticas en el trabajo de prevención de violaciones de derechos humanos.

P10. Estrategias de monitoreo para contribuir a la prevención de violaciones de los derechos humanos

Con este programa, la CIDH espera fortalecer sus **mecanismos y procedimientos de detección oportuna de riesgos** de violaciones a los derechos humanos en la región, utilizando un enfoque preventivo. Para detectar estos patrones y tendencias de riesgos es necesario desarrollar indicadores, metodologías y herramientas para la recolección, registro, catalogación y análisis de información de fuentes cerradas y abiertas.

Para tal efecto la CIDH ha recibido financiamiento de 3 años por parte de la Fundación Ford para el desarrollo de un proyecto enfocado a la detección oportuna de riesgos a la institucionalidad democrática, desarrollo de metodología y herramientas para emisión de alertas tempranas, y cooperación

técnica con los Estados para la construcción de medidas preventivas. La Institucionalidad democrática es uno de los ejes transversales y materia del Programa 13 del Plan Estratégico. En ese sentido, se inició el diseño e implementación de una metodología orientada a la gestión de riesgos. Asimismo, se implementaron actividades de mapeo y diagnóstico de los flujos internos, tanto en materia de ciclos organizacionales como en capacidades de procesamiento de datos. Adicionalmente, se estableció un proceso para la identificación y entrevista de entidades que implementan buenas prácticas comparables, junto con una investigación conceptual para la sistematización de referencias sobre democracia e instituciones democráticas.

Finalmente, en el marco del Sistema de Respuesta rápida e integrada de la CIDH, la CIDH emitió pronunciamientos sobre riesgos para la institucionalidad democrática y la protesta social en **Ecuador, Guatemala y Perú** en 2023. El Sistema es una de las

estrategias de la CIDH para identificar y visibilizar situaciones de riesgos de violaciones a los derechos humanos; alertar a la CIDH sobre los riesgos; anticipar cursos de acción; denunciar abusos; y solicitar medidas a los Estados.

P11. Ampliación de la gestión de la información en el monitoreo de riesgos

Para modernizar y apoyar las acciones de monitoreo de riesgos y factores que dan origen a violaciones de derechos humanos, la CIDH se propone fortalecer sus metodologías y herramientas con el fin de facilitar y automatizar la búsqueda, recolección, análisis y gestión de la información recibida de diversas fuentes y producida por la CIDH.

Este proceso ha iniciado con el diagnóstico de los procedimientos internos de gestión de información en la SEA-MPCT, las herramientas utilizadas en las áreas de la CIDH, así como con el mapeo de necesidades internas.

Por otro lado, se llevó a cabo un **mapeo y sistematización** de las herramientas, tecnologías y métodos existentes en los mecanismos del Sistema Interamericano, en otros ámbitos de la OEA, en el sistema de Naciones Unidas, empresas y organizaciones de la sociedad civil, con experiencia de trabajo en gestión de información para el análisis de riesgos. Como resultado preliminar se cuenta con un estudio inicial en el que se identifican redes, instituciones y herramientas que podrían ser aplicables en el contexto de la CIDH.

P12. Atención y respuesta oportuna a crisis y situaciones emergentes de derechos humanos

Cuba

La CIDH implementó una estrategia para el seguimiento y atención de la agudización de la represión estatal a las protestas sociales en el país a través de la publicación de pronunciamientos. Adicionalmente se resaltó la situación observada en el Capítulo IV-B del Informe Anual y en el capítulo de contexto del informe sobre derechos laborales y sindicales en Cuba. Esto permitió dar una visibilización detallada de las estrategias represivas del Estado. Además, se difundió la información sobre las protestas del 2023 por medio de pronunciamientos, y se publicó un comunicado por los 2 años de las protestas del 11 de julio de 2021, condenando la persistencia de la represión estatal contra quienes apoyaron las manifestaciones sociales. En ese contexto, la CIDH toma nota de la

[Resolución 2023/2744\(RSP\)](#) del Parlamento Europeo, la cual considera y cita información proporcionada por la CIDH sobre la situación de derechos humanos. Para fortalecer la colaboración y el diálogo, cuatro reuniones con la sociedad civil fueron realizadas en el marco de la Red Cuba, propiciando un espacio de intercambio de ideas y perspectivas.

Guatemala

En 2023, la CIDH observó que la situación de los derechos humanos y el Estado de derecho continuó deteriorándose por el ejercicio abusivo del poder por parte del Ministerio Público con fines político-electorales y una serie de injerencias que pusieron en entredicho los resultados de las elecciones generales. Al respecto, la CIDH publicó al menos siete comunicados de prensa, otorgó

medidas cautelares al binomio presidencial del partido Semilla, presentó tres informes ante el Consejo Permanente de la OEA y alertó a la comunidad internacional, de manera temprana, sobre el posible rompimiento del estado de derecho, en particular mediante la Resolución 3/2023 “[Derechos Humanos, la Instrumentalización del Sistema de Justicia y los Graves Riesgos para el Estado de Derecho en Guatemala](#)”.

Nicaragua

La CIDH observó el deterioro de la situación de los derechos humanos en el país, entre las que se destacan: la situación de personas privadas arbitrariamente de la libertad, entre ellas, 222 personas excarceladas y expulsadas a Estados Unidos; ataques a la iglesia católica; cierre del espacio cívico. En ese sentido, se logró visibilizar internacionalmente la crisis en Nicaragua mediante la publicación de comunicados de prensa; la realización de una audiencia pública de oficio sobre la Privación arbitraria de la nacionalidad; la publicación de base de datos sobre personas privadas de libertad y excarceladas y de organizaciones de la sociedad civil canceladas; la publicación del informe sobre Cierre del Espacio Cívico; la participación en Consejo Permanente de la OEA, relacionado con la Crisis de Derechos Humanos; la visita del MESENI a Bruselas, Ginebra y Madrid. Asimismo, se amplió la recolección de información tras 3 visitas de trabajo en las cuales se tomaron testimonios en Atlanta, Miami, Los Ángeles y reuniones periódicas con organizaciones de la sociedad civil. Adicionalmente, se fortaleció la cooperación con otras instancias de la OEA y de ONU, a través de reunión con el Grupo de trabajo de la OEA sobre Nicaragua, el envío de aportes a la Asamblea General de la OEA sobre la situación del país y la articulación continuada con el grupo de Expertos de Naciones Unidas sobre Nicaragua (GHREN) y la OACNUDH.

Perú

En el contexto de las movilizaciones en el país entre el 7 de diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023, y como parte del monitoreo cercano de la CIDH, se llevó a cabo una visita de trabajo, precedida por una misión técnica preparatoria (*ver más detalles sobre la visita a Perú en el programa 13*). Esta observación resultó en un informe sobre los acontecimientos, abordando el contexto de la crisis de institucionalidad democrática y social en el Perú. El documento relata episodios de uso excesivo de la fuerza registrados por las fuerzas estatales y, consecuentemente, documenta graves violaciones de derechos humanos. En su sección final, la CIDH emitió 36 recomendaciones al Estado en materia de diálogo y superación de la crisis; seguridad ciudadana; reparación y atención a víctimas de violaciones de derechos humanos; lucha contra la impunidad; institucionalidad democrática; y libertad de expresión, reunión y asociación.

Sin embargo, el país continuó experimentando dificultades en la construcción del diálogo entre ciertos sectores sociales, así como las acciones del Poder Legislativo en contra del Poder Judicial. Esta situación resultó en distintos llamamientos de la Comisión al país en lo que respecta a la independencia de la Comisión Nacional de Justicia y la aplicación del indulto al exmandatario Alberto Fujimori.

Venezuela

La CIDH se mantuvo activa en la defensa de los derechos humanos en Venezuela durante el año 2023. Entre los resultados más relevantes destaca la continuidad de la denuncia en ámbito internacional de las persistentes violaciones a los derechos humanos en el país, incluyendo ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, torturas, falta de independencia judicial y restricciones a la libertad de expresión

y asociación. Para esto, se publicaron 6 comunicados de prensa, además del apartado específico en el informe anual 2022.

Para conocer información actualizada de la situación de violencia y ausencia de Estado de Derecho en el país, la CIDH celebró 2 audiencias públicas donde escuchó a las víctimas de violaciones de derechos humanos, a sus familiares y a representantes de la sociedad civil. Igualmente, se recabaron distintos testimonios de personas que tuvieron sus derechos violados por el Estado.

La crisis en el país hizo con que muchas de las personas venezolanas dejaran el país,

lo que conllevó a la población por parte de la CIDH de un [informe temático sobre la situación de las personas migrantes y refugiadas venezolanas](#) en lo que se evidenció los riesgos y desafíos que enfrentan quienes se han visto forzados a abandonar el país para garantizar su propia supervivencia. Discriminación, xenofobia, violencia y falta de acceso a servicios básicos son algunos de los problemas experimentados por estas personas. Como resultado, la CIDH emitió recomendaciones a los países receptores.

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.2

Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio

La CIDH abordó situaciones relacionadas con la institucionalidad democrática en países como Cuba, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Venezuela, entre otros, consiguiendo que órganos políticos de la Organización de Estados Americanos se pronunciaran y emitieran **6 resoluciones sobre tres países** (Guatemala, Nicaragua y Perú) en el marco de las declaraciones y exhortaciones de la CIDH (indicador 2.2.1 del Objetivo Estratégico 2.2). Se destaca la resolución adoptada en la 53 Asamblea General de la OEA sobre Nicaragua.

Por su parte, todas las relatorías temáticas de la CIDH realizaron un intenso trabajo durante este periodo para atender los factores estructurales que dan lugar a discriminación y violencia y se publicaron al menos 10 informes temáticos poniendo el acento en la situación de personas pertenecientes a grupos

históricamente excluidos y con estándares novedosos. En materia de DESCAs, además de numerosas actividades de promoción por parte de la Relatoría Especial, destacan las 8 visitas de trabajo y entre ellas la visita a Estados Unidos -la primera sobre DESCAs- en la que se abordaron cuestiones como las personas en situación de calle en Los Ángeles o la situación de personas defensoras del medio ambiente en Luisiana y Alaska. Igualmente, en cuanto a libertad de expresión la Relatoría Especial realizó múltiples actividades de promoción y capacitación y, junto a otras relatorías especiales de Naciones Unidas, presentó la Declaración conjunta 2023 sobre *la libertad de los medios de comunicación y la democracia*. En materia de derechos humanos en el espacio digital, se elaboró y presentó preliminarmente a los Estados miembros de la OEA el *Informe interamericano sobre*

Inclusión, Apropiación Digital y Gobernanza de Contenidos. Respecto al compromiso estratégico de la CIDH de prestar una atención priorizada al Caribe y a Centroamérica, se destaca la aprobación de la estrategia de priorización al Caribe, las visitas a Guyana, Santa Lucía y Suriname y el fortalecimiento

de la Red de Diálogo del Caribe, así como la atención prestada a las situaciones de Guatemala, Honduras y Nicaragua y la publicación de 4 informes temáticos sobre situaciones de derechos humanos en el norte de Centroamérica.

P13. Promoción y fortalecimiento del Estado de derecho, la institucionalidad democrática y la independencia de poderes

Se realizaron múltiples actividades y documentos orientados a visibilizar situaciones que pueden atentar contra la institucionalidad democrática. La Comisión también ha alertado a los Estados y la comunidad internacional respecto de diferentes tendencias, situaciones o temas de preocupación. En particular, hizo llamamientos, mediante comunicados de prensa sobre la violencia contra manifestantes de Pueblos Indígenas (PPI) en Jujuy, **Argentina**; los ataques a la institucionalidad democrática en **Brasil**; la democracia en **Ecuador**; el 1 año de vigencia del Estado de Excepción en El Salvador; afectaciones en a la independencia judicial y sobre el proceso electoral en **Guatemala**; la continuidad de la represión y la situación de derechos humanos en **Nicaragua**; y la independencia judicial en **Perú**.

En el Capítulo IV-B del Informe Anual se visibilizó de manera particular la ausencia del Estado de Derecho y afectaciones a derechos humanos por la falta de independencia de poderes en **Cuba, Nicaragua, y Venezuela**, así como las afectaciones a la independencia judicial en **Guatemala**; éste último fue también objeto de una Resolución de la CIDH (*ver más información en P12*). En el capítulo IV-A, se visibilizó lo monitoreado acerca la institucionalidad democrática y acceso a la justicia en todos los demás países de la región.

Asimismo, en el Informe sobre derechos humanos en **Haití**, la CIDH advirtió que

los desafíos en relación con la gobernanza institucional responden a factores estructurales de inestabilidad política y a obstáculos de consolidación de instituciones en las últimas décadas. El informe contiene **26 recomendaciones** y hace un llamado al Estado y a todos los actores sociales y políticos a profundizar sus esfuerzos para retomar el marco constitucional y viabilizar la recuperación de las instituciones democráticas.

A partir de visitas in loco a Bolivia y de trabajo a Perú, la CIDH pudo realizar observaciones preliminares y/o llamados referentes a desafíos identificados en materia de independencia del Poder Judicial y el espacio cívico y la participación ciudadana.

La visita a **Bolivia** se realizó en un escenario de polarización política. La presencia de la CIDH permitió fortalecer espacios de diálogo para la canalización de demandas, con 30 reuniones con autoridades estatales y 24 espacios de escucha con sociedad civil y otros actores. En Santa Cruz, se abrieron canales de comunicación con sectores que han denunciado falta de atención estatal y de órganos internacionales. Esto contribuye con el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. En las visitas a cárceles se observaron desafíos estructurales. La Comisión logró reiterar su llamado a revertir la polarización social y avanzar hacia la reconciliación en el país.

La visita a **Perú** se realizó en un contexto de polarización social, confrontación entre los poderes públicos y riesgos a la democracia. Esta visita, sumada al informe de país, forma parte de una estrategia de monitoreo sobre la institucionalidad democrática que resultó en 36 recomendaciones. De implementarse, fortalecerán la confianza ciudadana en el Estado, a partir de la separación y equilibrio de los poderes públicos, entes de control y del Sistema Electoral.

Por otro lado, a través de la relatoría sobre **Memoria, Verdad y Justicia** impulsó avances

e identificó retos relacionados a la búsqueda de personas desaparecidas, destacando en audiencia desafíos regionales que enfrentan los familiares buscadores y emitiendo alerta sobre el cierre de comisión de búsqueda en Brasil; también solicitando información y reuniéndose con diferentes actores respecto proyecto de ley de mujeres y familiares buscadores en Colombia. Adicionalmente, difundió buena práctica de iniciativa en memoria con perspectiva de género relacionada al contexto argentino al promover la circulación de la muestra Ser Mujer en la ESMA en la OEA.

P14. Atención a los factores estructurales que dan lugar a la discriminación y la violencia contra personas en situación de exclusión

En el marco de este programa, la Comisión realizó una visita in loco a Honduras y tres visitas de trabajo para atender factores estructurales que dan lugar a la discriminación y violencia contra personas en situación de exclusión.

Entre el 24 y 28 de abril de 2023, la CIDH realizó una visita in loco a **Honduras** con el objetivo de verificar la situación general de los derechos humanos en el país. En sus observaciones preliminares, la CIDH reconoce la complejidad social, política, económica y

cultural de la realidad hondureña en la que confluyen problemas estructurales de larga data junto con desafíos emergentes.

Asimismo, en las visitas de trabajo a **Uruguay, Paraguay y Argentina** se difundieron estándares interamericanos sobre discriminación étnico-raciales del informe "DESCA de personas afrodescendientes".

Adicionalmente, se resalta los resultados de las relatorías temáticas en 2023:

Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

La CIDH publicó el informe "[Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes Tribales en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua](#)" el cual abre las puertas a posibilidades de cooperación técnica con Estados y sociedad civil para avanzar frente a estos desafíos. Se analiza la situación de los derechos a la propiedad colectiva, medio ambiente sano, alimentación y agua, salud y educación de los pueblos indígenas y afrodescendientes

tribales en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Constituye es una herramienta de visibilización y valorización de los modos de vida de los pueblos indígenas y afrodescendientes tribales.

Por otro lado, la visita de la CIDH a Perú también se realizó en un contexto de discriminación y desigualdad que han generado la exclusión en el acceso a DESCA de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas de las provincias del sur, en

donde se concentró la mayor cantidad de protestas, en un ambiente de mensajes estigmatizantes y de denuncias de violaciones de derechos humanos, así como hechos de violencia. El informe de país incluyó una

perspectiva interseccional que toma en cuenta la situación preexistente de exclusión que persiste contra los pueblos indígenas y comunidades campesinas.

Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres

La CIDH publicó el informe "[El Impacto del Crimen Organizado en las Mujeres, Niñas y Adolescentes en los países del Norte de Centroamérica](#)" el cual tiene por objeto analizar las diversas formas de violencia y discriminación a las que están expuestas en los contextos de violencia e inseguridad que atraviesan estos países; las dinámicas de género que caracterizan el accionar de las pandillas o grupos delincuenciales; y

las respuestas estatales al respecto. Como resultado de la publicación de este informe, la CIDH contribuye a erradicar la ausencia de análisis a profundidad del vínculo entre el actuar del crimen organizado y la violencia de género contra las mujeres. El informe permitirá la cooperación técnica y a seguir dialogando con los Estados del Norte de Centroamérica, y otros Estados de la región que enfrenten desafíos similares.

Relatoría sobre Movilidad Humana

En 2023, la CIDH publicó los informes [Movilidad humana y obligaciones de protección: Hacia una perspectiva subregional y Personas migrantes y refugiadas provenientes de Venezuela](#). A través de ambos se visibilizan situaciones de preocupación, se formulan recomendaciones a los Estados y se amplía la conciencia sobre los derechos de las personas en movilidad.

Adicionalmente, se publicó la [Resolución 2/23 sobre derecho a la nacionalidad, prohibición de privación arbitraria de la nacionalidad y apatridia](#). La Resolución es el resultado del trabajo de los últimos años de la CIDH, en los que ha observado con preocupación desafíos relacionados con la protección del

derecho a la nacionalidad y ha formulado recomendaciones para su protección efectiva.

Además, la CIDH continuó trabajando en el monitoreo estratégico de los derechos humanos de las personas en el contexto de movilidad humana. En particular, para visibilizar los desafíos en la materia, destacó las situaciones observadas en comunicados de prensa y pronunciamientos en redes sociales.

Respecto de la trata de personas, la Comisión lanzó la Red contra la trata, la cual agrupa a organizaciones de la sociedad civil de habla hispana con el objeto de propiciar un monitoreo estratégico del delito en la región.

Relatoría sobre los derechos de la niñez

La CIDH realizó una visita promocional a Paraguay, en la que se difundieron los estándares interamericanos establecidos en los informes "[El derecho de las niñas y los niños a la familia. Cuidado alternativo.](#)

[Poniendo fin a la institucionalización en las Américas](#)", y "[Hacia la garantía efectiva de los derechos de niños, niñas y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección](#)", y se impartió una capacitación a más de 30

personas de instituciones públicas y entidades de cuidado alternativo sobre los estándares interamericanos sobre el derecho de niñas, niños y adolescentes (NNA) a vivir en familia. Asimismo, durante la visita, la República de

Paraguay manifestó su compromiso de seguir cooperando con la CIDH, en particular en la implementación del sistema "Children First" en el país.

Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y operadores de justicia

La CIDH publicó el [informe sobre la "Situación de las personas defensoras del medio ambiente en los países del Norte de Centroamérica"](#), que contiene una serie de recomendaciones dirigidas a los Estados con miras a fortalecer los esfuerzos para proteger y garantizar los derechos de las personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente, tierra y territorio. Adicionalmente, la CIDH publicó el cuestionario de consulta

para la elaboración del tercer informe sobre la situación de derechos humanos de personas defensoras de derechos humanos en las Américas. La Comisión siguió visibilizando la situación de personas defensoras de derechos humanos en la región mediante la emisión de comunicados de prensa que plasman las diversas violencias y desafíos que enfrentan estos colectivos por sus actividades de defensa.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad

La CIDH publicó el [Informe sobre Mujeres Privadas de Libertad en las Américas \(R-PPL\)](#) que analiza la situación de especial de riesgo que enfrentan las mujeres involucradas con los sistemas penales y penitenciarios en las Américas, desarrolla estándares novedosos y brinda 60 recomendaciones para la creación de políticas públicas. El mismo fue presentado en un evento híbrido celebrado en la sede, así como en dos reuniones con representantes de sociedad civil y la academia.

El recibo de este estudio fue altamente positivo logrando ubicar el tema en la opinión pública y agenda de otras organizaciones tanto oficiales como de la sociedad Civil, reflejado en la invitación de la R-PPL a participar en diversos espacios para presentarlo. Entre

ellos, destacan un taller sobre alternatividad penal con enfoque de género en Costa Rica, un seminario sobre violencia institucional en Brasil, un webinar sobre encarcelamiento femenino organizado por PADF, y un foro sobre tortura y enfoques interseccionales organizado por sociedad civil hondureña.

Por otra parte, se continuó dando un seguimiento específico a la crisis penitenciarias y hechos de violencia intracarcelaria en la región, y se emitieron pronunciamientos respecto de Ecuador, Honduras, México y Paraguay. Igualmente, se celebraron diversas reuniones con sociedad civil sobre la temática, y se prepararon las secciones específicas para los informes de país sobre Bolivia y Honduras.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial

Se realizó una visita promocional a Paraguay, Argentina y Uruguay con el fin de promover los estándares interamericanos establecidos en el informe "[Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de personas afrodescendientes](#)". Esta visita tuvo resultados importantes en materia de fortalecimiento de la colaboración entre la Comisión Interamericana y estos Estados en

el ámbito de los derechos de las personas afrodescendientes y la eliminación de la discriminación racial. Como resultado de esta visita, destaca el compromiso que autoridades estatales expresaron para seguir cooperando con la CIDH en la ejecución de su mandato, en particular sobre la protección efectiva de los derechos de las personas afrodescendientes y la erradicación de la discriminación racial.

Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex

La CIDH continuó emitiendo alertas por la situación de derechos humanos de las personas LGBTI en la región, lo que tuvo como resultado llamar la atención, tanto de Estados como sociedad civil, a problemas estructurales que pueden derivar en graves violaciones de derechos humanos. Al respecto, el boletín trimestral LGBTI, incluyó alertas sobre narrativas que incitan al odio, legitiman la discriminación o incluso incitan a

la violencia basada en prejuicios. Asimismo, se publicaron comunicados de prensa por situaciones en Estados específicos, con el resultado de alertar sobre riesgos a los derechos de las personas LGBTI. Durante el período de reporte, se despenalizaron las relaciones entre personas del mismo sexo en Venezuela; esta despenalización había sido urgida por la CIDH en reiteradas oportunidades.

Relatoría sobre Personas Mayores

La CIDH publicó el primer informe temático sobre los derechos de las personas mayores denominado "[Derechos humanos de las personas mayores y sistemas nacionales de protección en las Américas](#)". Asimismo, ha presentado los hallazgos del informe en diferentes eventos virtuales y presenciales en la región. La relatoría participó en Instalación del grupo de trabajo sobre derechos humanos

en la vejez y el envejecimiento de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (RINDHCA) en la que presentó los principales estándares interamericanos respecto de los derechos de las personas mayores. Asimismo, continuó en el monitoreo de la situación de las personas mayores, visibilizando su situación.

Se han fortalecido las relaciones con actores estatales y de sociedad civil, a través de distintas reuniones en las que se ha podido recibir información y trasladar estándares en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad, incluidas participaciones de la Relatoría en conversatorios con niñez y adolescencia de las Américas sobre infancia y discapacidad, y sobre capacidad Jurídica. La Relatoría también ha tenido un impacto a nivel interno incorporando la perspectiva de

discapacidad en 2 resoluciones de medidas cautelares; informes temáticos y de país; iniciativas de capacitación y cooperación técnica; opiniones consultivas en trámite ante la Corte IDH y la evaluación interna sobre las necesidades de interpretación. Esto, último contribuye a la Comisión a contar con mejores herramientas para garantizar la igualdad en el acceso a las reuniones y contenidos de trabajo de este órgano.

P15. Programa especial sobre los derechos económicos sociales, culturales y ambientales

Durante el 2023, la REDESCA usó todos los mecanismos a disposición de la Comisión para el avance en la protección y garantía de los DESCAs en las Américas. En este marco, contribuyó en el desarrollo y aplicación de estándares DESCAs por medio de su asesoría especializada en el sistema de peticiones y casos, medidas cautelares, así como a través de la elaboración de informes temáticos y contribuciones especializadas a los informes de país.

En cuanto al **acceso a la justicia**, la Relatoría Especial brindó asesoramiento experto en **12 informes en etapa de admisibilidad y/o fondo del sistema de peticiones y casos**, así como en **48 proyectos o memos de medidas cautelares** relacionados con DESCAs. Igualmente, la REDESCA participó junto a la CIDH en **tres audiencias públicas de casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos** y contribuyó en la elaboración de insumos para las observaciones presentadas por la Relatoría Especial y la CIDH ante la Corte en las

Opiniones Consultivas sobre Derecho al Cuidado y sobre Cambio Climático.

Respecto a la **producción de conocimiento experto y monitoreo**, la REDESCA publicó tres informes temáticos: "[Pobreza, Cambio Climático y DESCAs en Centroamérica y México en el contexto de la Movilidad Humana](#)", "[Las Enfermedades No Transmisibles y los Derechos Humanos en las Américas](#)" y "[derechos laborales y sindicales en Cuba](#)" (en conjunto con la Comisión). Así mismo, la Oficina contribuyó con insumos esenciales para la elaboración del informe anual de la CIDH, particularmente para los capítulos IV.B y V. En la misma línea, la REDESCA desempeñó un rol activo en la elaboración y difusión de **20 comunicados de prensa** (13 junto a la CIDH).

La REDESCA organizó y participó en **50 actividades de promoción y 9 de capacitación** en alianza con sociedad civil, academia, organismos internacionales de derechos humanos y Estados. Igualmente, la

Relatoría Especial continuó su **rol activo en el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS) en representación de la CIDH.**

Con el fin de analizar la situación de los DESCAs en las Américas frente a desafíos tales como la emergencia climática, el impacto de

las actividades empresariales, la movilidad humana, pobreza y desarrollo, entre otros, la Oficina llevó a cabo **8 visitas de trabajo** a: Estados Unidos (Los Ángeles, Alaska y Luisiana), Brasil, México, Costa Rica, Panamá, Honduras y Bolivia (estas dos últimas en el marco de visitas in loco de la CIDH).

P16. Programa especial sobre la libertad de expresión y el acceso a información

Tras la implementación del plan trienal 2020-2023 y con motivo de la conmemoración de su vigésimo quinto aniversario, en noviembre de 2023, la Relatoría Especial presentó a la CIDH su nuevo plan estratégico 2023-2026, el cual fue aprobado. En las fases de elaboración del plan, la oficina se reunió con 15 Estados Miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay; quienes contribuyeron con insumos y perspectivas de gran relevancia.

En el desarrollo del Plan 2023-2026, la Relatoría Especial trabajará sobre 4 enfoques temáticos que considera los desafíos regionales identificados: i) Periodismo libre, seguro, sostenible y confiable, ii) Estado de derecho y libertad de expresión; iii) Internet y derechos humanos, y iv) Libertad de Expresión y lucha contra la discriminación y la exclusión.

En materia de **acceso a la justicia**, la RELE participó en el 156 Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en donde presentó en la audiencia del Caso Viteri Ungaretti y otros Vs. Ecuador, a través del cual se espera avanzar estándares de protección a denunciantes de hechos de corrupción. La Oficina también acompañó la publicación del informe de fondo sobre el **caso Paya y otros vs Cuba**, que consolida estándares en debida diligencia en las investigaciones y la especial protección a

defensores de derechos humanos, dentro del contexto actual cubano en el que se siguen cometiendo crímenes contra voces disidentes. En febrero de 2023, la Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó la sentencia del caso Baraona Bray vs Chile, la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado de Chile por la violación del derecho a la libertad de pensamiento y expresión, en perjuicio del defensor de derechos humanos Carlos Baraona Bray.

En cuanto al mecanismo de **medidas cautelares y provisionales**, durante el 2023, la Oficina del Relator contribuyó al **estudio de 86 solicitudes de medidas cautelares**. Entre ellas, **8 concesiones/prórrogas** de medidas cautelares y **1 resolución de seguimiento**, así como **2 medidas cautelares a levantar**. Al mismo tiempo, la Relatoría contribuyó con la **solicitud de 2 Medidas Provisionales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ambas concedidas**. La Relatoría dio especial seguimiento a las MC 551-03 respecto de Guatemala, y a la MC 449-22 de Brasil. La Relatoría Especial **destaca el otorgamiento de medidas cautelares en el contexto de los procesos electorales en Ecuador y Guatemala**: medida cautelar 646-23 a favor de Christian Gustavo Zurita Ron, periodista candidato presidencial que sustituyó la candidatura de Fernando Villavicencio, y de los miembros del equipo de campaña electoral, Andrea González Nader, Ramón Antonio López Cobeña y Carlos Eduardo Figueroa Figueroa, y la

ampliación de las medidas cautelares a favor de Verónica Alexandra Sarauz Peñaranda, esposa del asesinado candidato presidencial, Fernando Villavicencio. Por otra parte, frente a la existencia de dos planes para atentar en contra de sus vidas e integridad, la CIDH otorgó medidas cautelares a Bernardo Arévalo y Karin Herrera, binomio presidencial del Movimiento Semilla, en Guatemala.

La Relatoría Especial organizó y participó en alrededor de **37 actividades de promoción y capacitación** de estándares interamericanos en materia de libertad de expresión y acceso a la información pública en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil, academia y Estados de las Américas. Entre esas, las celebraciones y discusiones alrededor del Día Mundial de la Libertad de Prensa, el 3 de mayo en Nueva York, donde junto a otros relatores especiales, el Relator Especial presentó la Declaración conjunta 2023 sobre la libertad de los medios de comunicación y la democracia. El segundo semestre del 2023, la RELE desarrolló varios eventos de gran alcance e impacto, entre los cuales se destaca la coorganización con la UNESCO la conmemoración del Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas (IDEI) el 2 y 3 de noviembre en la sede principal de la OEA, en Washington D.C. El programa favoreció la ejecución de diversos espacios de reflexión que promovieron la sinergia de actores relevantes a nivel global, incluyendo periodistas, miembros de la sociedad civil, relatores y ex relatores, especialistas, representantes de las Naciones Unidas, de Estados y academia, y otras personas dedicadas a la defensa y promoción del derecho a la libertad de expresión. Por su parte, el 7 de diciembre se realizó un evento conjunto con la CIDH, donde se abordó el tema de la libertad de expresión como vía para acabar con la discriminación en Estados Unidos en el que se abordó cómo la censura y las restricciones a la información y expresión por y sobre grupos vulnerables, impiden el debate público sobre la discriminación y el diálogo basado en

evidencias sobre el tema de raza, género y orientación sexual.

Otro evento que cabe resaltar es el Diálogo Inter-mecanismo entre la Comisión Interamericana y la Comisión Africana como un espacio de profundización de la colaboración entre ambas instituciones. Asimismo, el equipo técnico de la Relatoría participó en la consulta regional para América Latina y el Caribe en Chile, liderada por el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, Clément Voule. Durante esta consulta, la Relatoría aportó insumos concretos y buenas prácticas sobre mecanismos de rendición de cuentas ante el sistema interamericano de derechos humanos, que sirvieron de insumo para la redacción de un informe de Naciones Unidas.

Por otro lado, en el 2023, el Relator Especial y el equipo técnico de la Relatoría hicieron parte de las visitas in loco de la CIDH a **Bolivia** (27 al 31 de marzo) y **Honduras** (24 al 28 de abril) para observar la situación del derecho a la libertad de expresión en terreno, y en la visita de trabajo a **Perú** (11 al 13 de enero) en el marco de las protestas sociales.

Seguidamente, durante el 2023 la RELE participó en más de **45 eventos a través de misiones técnicas y académicas, entre seminarios y talleres**, con organizaciones de la sociedad civil y periodistas de distintos países, incluyendo Guatemala, El Salvador, Honduras, México, Bolivia, Venezuela y Perú entre otros, para monitorear y atender situaciones de urgencia sobre temas de libertad de expresión y seguridad a periodistas. Durante el 186 y 187 Período Ordinario de Sesiones de la CIDH, la Relatoría Especial estuvo a cargo de audiencias temáticas sobre la protección de personas defensoras y periodistas en la región, el uso de tecnologías de reconocimiento facial en Brasil, y sobre la judicialización de asuntos de interés público contra personas que ejercen la libertad de expresión en la región. También participó de manera virtual en el

XXIV Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información y se propuso el Índice de Transparencia Activa en contextos de Emergencia Sanitaria.

Al final del 2023, la RELE **emitió 30 Comunicados de Prensa**, algunas en conjunto con la Comisión. Se registraron 22 casos de periodistas asesinados en el año sobre los cuales se emitieron 4 comunicados de prensa. En otros comunicados también se abordaron temas de monitoreo durante protestas sociales, la condena a desalojos violentos y detenciones que impiden el derecho a la protesta, recordando a los Estados su compromiso nacional e internacional de garantizar este derecho; así como la condena a asesinatos, atentados y medidas represivas dirigidas a periodistas y grupos sociales, instando a los Estados a tomar medidas para prevenir la violencia contra la prensa y temas que atentan contra la libertad de expresión y la injerencia arbitraria en la labor periodística. La RELE también expresó en ocasiones su preocupación por las investigaciones y condenas penales por la cobertura periodística de temas de interés público y ratificó su rechazo a los casos de abuso de poder con fines político-electorales y de criminalización, así como su preocupación por el aumento de los casos de uso de Pegasus.

De igual forma y como parte de su mandato, la Relatoría Especial solicitó información a los Estados sobre situaciones que pudieran afectar la libertad de expresión, a través de **aproximadamente 17 cartas** emitidas en virtud de los artículos 41 y 18 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Algunas de las cartas iban dirigidas a los Estados de México, Guatemala, Suriname, Argentina, Uruguay, Brasil, Perú y Colombia. Otra correspondencia entre la Oficina y los Estados consistió en la manifestación de **interés en colaborar y prestar asistencia**

técnica específica a algunos Estados de la región sobre cualquier tema relacionado con la protección de los periodistas y la libertad de expresión, así como el envío de notas verbales para solicitar reuniones técnicas, alineamiento y visitas de trabajo in situ.

Finalmente, en cuanto a la **publicación de conocimiento experto mediante informes de países y temas**, destacamos la publicación del [Informe Especial sobre la Situación de la Libertad de Expresión en Perú](#), el cual recopila, analiza y sistematiza la información recibida antes, durante y después de la visita in loco al país y aborda diversas denuncias sobre violaciones a la libertad de expresión, los desafíos a las garantías de este derecho y reconoce avances. En esta línea, se publicó el informe [“Desinformación, Pandemia y Derechos Humanos”](#) el cual plantea un análisis sobre la desinformación en la actualidad y sus efectos en la libertad de expresión en las Américas, considerando la experiencia hemisférica compartida durante la pandemia de COVID-19, y los impactos en los derechos humanos a partir de las medidas adoptadas por los Estados y las lecciones aprendidas. A partir de este estudio, la Relatoría formula recomendaciones a Estados para respetar y garantizar los derechos humanos, incluyendo el derecho a la libertad de expresión; con el fin de mitigar los riesgos de violaciones en escenarios de futuras emergencias sanitarias. Seguidamente se publicó el informe [“Mujeres Periodistas y Salas de Redacción: Avances, desafíos y recomendaciones para prevenir la violencia y luchar contra la discriminación”](#) y una [versión actualizada con comentarios](#), respectivamente, que analiza algunos de los principales avances y desafíos que persisten en relación con los patrones de discriminación y formas de violencia basada en género contra las mujeres periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación dentro de sus redacciones y en el ejercicio de su profesión.

P17. Atención priorizada al Caribe

Con respecto fortalecimiento del trabajo la región del Caribe, la CIDH [aprobó y lanzó una estrategia quinquenal de priorización de dicha región en los diferentes mecanismos de trabajo de la Comisión](#). En ese marco, se realizaron notas técnicas para asesoría a Estados con estándares interamericanos de derechos humanos, 3 visitas de cooperación y promoción a Guyana, Santa Lucía y Suriname, que incluyeron diálogos de alto nivel con autoridades estatales y no estatales, sociedad civil y una serie de capacitaciones. *(ver más información sobre los resultados en el programa 9)*. En 13 cursos ofrecidos en modalidad virtual y/o presencial se capacitaron a 168 agentes estatales y 103 personas de sociedad civil.

Algunos resultados clave de las visitas son la apertura de oportunidades de cooperación técnica, y la promoción del sistema interamericano de derechos humanos. En el caso de Guyana, se abrieron negociaciones de cooperación con la Universidad de Guyana y el secretariado de CARICOM, así como el aumento del uso de los mecanismos de la Comisión para el acceso a justicia y monitoreo. Con respecto a Santa Lucía, la CIDH brindó asistencia técnica para promover la universalización del SIDH. Y en el caso de Suriname, la visita supuso el establecimiento de un programa conjunto con el Estado, un aumento de la colaboración con actores estatales y no estatales, la cooperación técnica y el desarrollo de capacidades, así como la adhesión a la Convención Interamericana sobre Derechos de Personas Mayores.

Con relación a las instituciones de derechos humanos del Caribe, se realizaron 3 reuniones con la Asociación de Ombudsman del Caribe (CAROA) y con Oficinas de Ombudsman de 8 países *(ver más información sobre los resultados en el programa 23)*.

También se destacan avances en torno a la instrumentación de la cooperación con

la Corte de Justicia del Caribe (CCJ). Se llevó a cabo un diálogo de alto nivel sobre obstáculos para prevenir casos de violencia y discriminación contra grupos vulnerables. Adicionalmente, una capacitación impartida por la CCJ para personal de la SE/CIDH con el objetivo de compartir sus buenas prácticas y experiencia. Y se intercambiaron documentos en distintos idiomas para la difusión de sentencias. Asimismo, se destaca la firma de un acuerdo con Universidad de las Indias Occidentales.

Otro aspecto relevante es la relación con la sociedad civil. En ese sentido, se desataca el fortalecimiento del vínculo y el funcionamiento dinámico de la [Red de Diálogo del Caribe](#). Ello se ve reflejado en la realización de 3 reuniones en el año.

Por otra parte, tuvo lugar la habitual reunión de **diálogo con los Estados caribeños** durante los Periodos de Sesiones de 186, 187 y 188 en marzo, julio y noviembre que brindó a la CIDH una oportunidad para conocer las preocupaciones de los representantes de Estados Miembros caribeños y el contexto situacional de la CIDH en el conjunto de la OEA. Esta sesión, a la que asistieron casi todos los Embajadores de la CARICOM, puso de relieve la importancia crítica de la cooperación técnica y de las actividades de promoción como medio para mejorar las interacciones entre la Comisión y el Caribe. Asimismo, se organizaron **reuniones bilaterales** entre la Presidenta de la CIDH y los Embajadores del CARICOM en mayo, así como reuniones con los Jefes de Delegación de los Estados de la CARICOM en paralelo a la 53^a Asamblea General de la OEA.

Capacitaciones y actividades de promoción a destacar

Seminario Anual para los países del **CARICOM** sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: Se capacitaron 36 representantes de siete países del CARICOM

(Bahamas, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Suriname). El seminario se realiza desde el año 2012 con la Facultad de Derecho de la Universidad de George Washington (GWULS).

22 miembros de la Asociación de Ombudsman del Caribe (**CAROA**) y de los Institutos Nacionales de Derechos Humanos (INDH) del Caribe fueron capacitadas a fin de fortalecer el uso del sistema de peticiones y casos y el mecanismo de medidas cautelares. Asimismo, 30 personas de la **Red de Diálogo del Caribe** recibieron capacitaciones sobre el uso de las herramientas del sistema interamericano.

Capacitaciones dirigidas a países en particular

Haití. En forma conjunta con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos 29 personas defensoras

de derechos humanos fueron capacitadas con el objeto de mejorar la comprensión sobre el SIDH y el funcionamiento de los mecanismos de la CIDH.

Jamaica. 16 personas de organizaciones de la sociedad civil fueron capacitadas sobre el sistema interamericano y sus mecanismos finalizando con un ejercicio aplicado de simulación de audiencias.

Santa Lucía. 33 agentes estatales y no estatales fueron capacitadas sobre el uso estratégico del SIDH y sus mecanismos.

Suriname. 136 personas funcionarias de diversos Ministerios y Departamentos, así como para actores no estatales participaron en capacitaciones con sobre el uso del sistema de peticiones y casos, medidas cautelares con un ejercicio aplicado de simulación de audiencias.

P18. Atención priorizada a Centroamérica

La CIDH ha dado atención a diferentes situaciones en Centroamérica, solicitando información bajo el artículo 41 de la Convención Americana y emitiendo pronunciamientos públicos respecto de situaciones que afectan la institucionalidad democrática y la independencia judicial, los estados de emergencia, procesos electorales plurales, violencia y discriminación contra grupos en situación de exclusión, contra personas defensoras de derechos humanos y del medio ambiente. Varios de estos temas fueron presentados ante el Consejo Permanente de la OEA.

En particular, con relación a **Nicaragua**, la CIDH dio especial seguimiento a la situación de las personas excarceladas y privadas arbitrariamente de la nacionalidad, entre ellas, 222 personas excarceladas y expulsadas a Estados Unidos; ataques a la iglesia católica y cierre del espacio cívico. Respecto de **Guatemala**, mediante los diferentes

mecanismos de monitoreo la CIDH ha dado un seguimiento priorizado al proceso electoral, publicando cinco comunicados de prensa y enviando dos solicitudes de información al respecto. También solicitó información sobre la situación de personas operadoras de justicia y proyecto de ley de amnistía. Además, publicó Resolución sobre derechos humanos y graves riesgos para el Estado de derecho en Guatemala. (). La grave situación de derechos humanos en Nicaragua y Guatemala monitoreada por la CIDH dio como resultado su inclusión en resoluciones emitidas por órganos políticos como la Resolución de la Asamblea General de la OEA. Asimismo, en resolución sobre la situación de Nicaragua del Parlamento Europeo.

También ha mantenido espacios de escucha, mediante reuniones periódicas con organizaciones de la sociedad civil y la recepción de testimonios de víctimas de

violaciones a los derechos humanos en Nicaragua y El Salvador. Asimismo, se han sostenido reuniones con autoridades estatales, como Costa Rica, Honduras, El Salvador y Panamá.

Finalmente, la CIDH realizó una visita in loco a **Honduras** con el objeto de observar la situación general de derechos humanos en el país y la cual contribuye a este programa.

Difusión de situaciones de derechos humanos mediante informes temáticos

La CIDH formuló y difundió recomendaciones dirigidas a la subregión mediante la publicación y lanzamiento en Honduras de los siguientes **informes temáticos**: [Crimen organizado y derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Norte de Centroamérica](#); [Impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes en el Norte de Centroamérica](#); [Personas defensoras del medio ambiente en el Norte de Centroamérica](#) y [Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de pueblos indígenas y afrodescendientes tribales en el Norte de Centroamérica y Nicaragua](#); eventos a los que asistieron 120 personas. (*ver más información en el programa 14*).

Asimismo publicó y difundió el [informe Movilidad humana y obligaciones de protección: Hacia una perspectiva subregional](#) y el informe de [Cierre de Espacio Cívico en Nicaragua y una base de datos que contiene 3.390 organizaciones de la sociedad civil canceladas por el Estado](#).

Adicionalmente participó en eventos promocionales relacionados con las temáticas LGBTI, género, personas privadas de libertad y prevención y combate a la tortura, así como respecto de la situación de derechos humanos en Guatemala y El Salvador.

Capacitaciones

Se capacitaron a 114 personas funcionarias de instituciones que brindan asistencia jurídica

gratuita en Honduras, Guatemala, El Salvador. Asimismo, 50 funcionarios del Servicio Nacional de Fronteras de Panamá participaron en un curso sobre el uso de las herramientas y mecanismos de la CIDH.

La CIDH implementó la 5ta edición del Curso virtual sobre Aplicación de Estándares Interamericanos por el Poder Judicial, en la que participaron personas del poder judicial y defensorías del pueblo de El Salvador, Guatemala y Panamá, entre otros países. Se llevó a cabo un proceso de selección de un total de 861 postulaciones. Se matricularon 122 de las cuales 84 descendieron el certificado de finalización. La CIDH llevó a cabo una capacitación dirigida a la Defensoría del Pueblo de Panamá sobre estándares interamericanos sobre los derechos de personas mayores.

Con relación a organizaciones de la sociedad civil, se impartió un micro curso sobre Investigación de violaciones de derechos humanos: documentación de casos y toma de testimonios, dirigido a personas defensoras de derechos humanos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua en la que se matricularon 101 personas. Asimismo, se capacitaron a 70 personas de comunidades garífunas de Honduras, 35 personas en un taller para personas que trabajan con movilidad humana en Costa Rica, centrado en medidas cautelares con apoyo del ACNUR, se realizó una capacitación virtual para sociedad civil guatemalteca para Incrementar conocimiento acerca del contexto y contenido de la Opinión Consultiva 24/17; se realizó un taller práctico dirigido a 40 personas pertenecientes a organizaciones no gubernamentales, academia, gremios profesionales y personas defensoras independientes de El Salvador en materia de derechos humanos en el marco del Diplomado de Actualización y Especialización en Materia de Derechos Humanos organizado por el Proyecto Derechos y Dignidad y el Departamento de Ciencias Jurídicas UCA.

La CIDH implementó el Aula virtual sobre Estándares Interamericanos de Derechos Humanos con enfoque de Movilidad Humana dirigido a integrantes de organizaciones de la sociedad civil y personas funcionarias de El Salvador, Guatemala y Honduras. El proceso

de formación congregó a 97 personas. Finalmente, se llevaron a cabo tres jornadas de capacitación para la sociedad civil de Nicaragua sobre los mecanismos del SIDH en las que participaron 135 personas.

P19. Promoción de los derechos humanos en el ambiente digital y uso de tecnologías

Durante este período, la RELE ha liderado encuentros y discusiones para dar impulso al lanzamiento del Programa 19. A principio de año, miembros de la Secretaría Ejecutiva y RELE se reunieron en Washington D.C., con la Directora del Centro de Estudios sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información (CELE) de la Universidad de Palermo, Argentina, para discutir el Programa y construir acciones conjuntas en temas de tecnología y libertad de expresión.

En 2023, en respuesta a la AG/RES. 2991 (LII-O/22) sobre la Promoción y Protección de los Derechos Humanos en Línea, la RELE culminó la redacción del **Informe interamericano sobre Inclusión, Apropiación Digital y Gobernanza de Contenidos**, el cual profundiza estándares sobre acceso universal a internet y propone ir mucho más allá de la construcción de infraestructura. El Informe fue presentado a los Estados Miembros de la OEA durante una sesión de la CAJP el 18 de mayo, en la que los Estados Miembros pudieron compartir sus comentarios y principales avances en materia de acceso a internet y derechos digitales.

En esta misma línea, la Oficina lideró una visita a empresas y organizaciones de internet radicadas en el área de San Francisco, EE. UU., para dialogar y recopilar información sobre sus políticas y prácticas en materia

de derechos humanos y tecnología. Así mismo, la oficina participó de *Rights Con*, una conferencia mundial en materia de internet y derechos humanos, donde el Relator pudo compartir con sociedad civil, especialistas, representantes de Estados y academia, los avances que la oficina plantea en el Informe. Los insumos recopilados en ambas actividades fueron incorporados en el Informe mencionado anteriormente que busca avanzar el diálogo interamericano en la materia.

Adicionalmente, en el marco del **Foro Abierto de Gobernanza del Internet 2023**, organizado por Naciones Unidas y que se realizó en formato híbrido en Kyoto, Japón; el Relator y su equipo técnico participaron con la presentación: “Enfoques no reglamentarios del debate público digital”, cuyo debate se concentró en integrar las consideraciones jurídicas, tecnológicas y sociales que están íntimamente ligadas a los derechos humanos y las libertades en Internet.

Asimismo, durante el evento del 2 y 3 de noviembre coorganizado con la UNESCO para la conmemoración del Día Internacional para Poner Fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas (IDEI) se organizó un panel sobre internet y violencia en línea considerando los riesgos y ataques diferenciados que sufren determinados grupos.

(RI 2) Objetivo Estratégico 2.3

Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos

La CIDH mantuvo la intensidad de sus actividades de promoción y capacitación. La cifra global de personas que pudieron beneficiarse de las actividades de capacitación y promoción fue de 82,959 destacando que 5,729 fueron las personas capacitadas y 77,230 personas las que accedieron a actividades de promoción de la CIDH por diversas vías. En ese sentido, **43 agentes estatales que recibieron capacitación y respondieron la encuesta de aprendizaje en el primer semestre del 2023 afirmaron que integran las normas o recomendaciones de derechos humanos aprendidas en su trabajo** (indicador 2.3.1 del Objetivo Estratégico 2.3). Esto representa un 93,48% del total de las respuestas recibidas por parte de agentes estatales. Asimismo, un 91,30% manifestó cambios en las habilidades,

prácticas y acciones cotidianas, resultado de la capacitación.

En materia de cooperación técnica, la Comisión atendió solicitudes recibidas por parte de **siete Estados (Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, México, Santa Lucía, y Suriname) para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos** (indicador 2.3.2 del Objetivo Estratégico 2.3). Asimismo, se destacan 8 acuerdos de cooperación firmados y las acciones de cooperación llevadas a cabo con contraparte en el marco de acuerdos de cooperación vigentes. Por último, la segunda edición de la Red Académica supuso la participación de 8 centros universitarios y de estudios superiores de la región en este programa que promueve el intercambio y la investigación en derechos humanos.

P20. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades para la promoción y la observancia de los derechos humanos

Durante 2023, la Comisión capacitó a 5,729 personas a través de 107 capacitaciones virtuales, híbridas y presenciales.

Se ofrecieron tres cursos online masivos y abiertos (MOOCs): la 3ra edición al curso introductorio al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y sus mecanismos; la 1ra edición introductoria sobre el SIDH adaptada en inglés y uno sobre Estándares Interamericanos sobre discriminación racial y personas afrodescendientes. Estas herramientas fueron desarrolladas con el Portal Educativo de las Américas/OAS. En los

MOOCs se matricularon 2,935 personas de los cuales 1,103 optaron por obtener certificados.

Asimismo, 320 personas participaron de tres aulas virtuales: Aula sobre Estándares Interamericanos de Derechos Humanos con enfoque de Movilidad Humana, 5ta edición del Aula sobre Aplicación de Estándares Interamericanos por el Poder Judicial; y el primer micro curso para personas defensoras sobre investigación y toma de testimonio.

En materia de capacitaciones para el Caribe, se destaca la alta participación

en el Seminario Anual para los países del CARICOM llevada a cabo con la Facultad de Derecho de la Universidad de George Washington (GWULS), la capacitación sobre el SIDH y sus mecanismos para la Asociación de Ombudsmen del Caribe (CAROA), y otras realizadas juntamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para personas defensoras de derechos humanos de Haití. Asimismo, se desarrollaron capacitaciones en Jamaica, Santa Lucía, y Suriname.

Con respecto a Mesoamérica, se desarrollaron capacitaciones en Honduras, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Costa Rica, sobre los mecanismos de peticiones y casos, medidas cautelares y seguimiento de recomendaciones. También se llevaron a cabo capacitaciones en la región andina y Sudamérica en materia de estándares interamericanos sobre acceso a la justicia y protección de las personas afrodescendientes, dirigidas a Argentina, Brasil, Paraguay, Perú y Uruguay y se desarrollaron capacitaciones para Colombia sobre el procedimiento de soluciones amistosas. Para Ecuador sobre derechos de las personas privadas de libertad.

Por otra parte, la CIDH implementó capacitaciones con otras instituciones entre las que se destacan: el alto grado de participación y certificación de 100 en la 6ª Edición del Curso Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos realizado juntamente con el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del

MERCOSUR en el hubieron más de 3,180 postulantes; la formación sobre el sistema interamericano de 168 personas a través del Diplomado de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos "Héctor Fix Zamudio" - Universidad Nacional Autónoma de México, y las capacitaciones dirigidas a 158 agentes de los estados de Honduras, Guatemala, El Salvador y República Dominicana sobre asistencia jurídica gratuita realizada junto con el Departamento de Seguridad de la OEA. Por otra parte, como parte de un convenio de cooperación 70 personas del Servicio Nacional de atención integral a personas adultas privadas de la libertad y a adolescentes infractores (SNAI) del Ecuador fueron capacitadas.

Con el fin de analizar la utilidad de las capacitaciones realizadas por la CIDH en el 2023 realizó por primera vez una encuesta de resultados a aproximadamente 1,304 personas que tomaron cursos en el primer semestre de ese año. El resultado de la encuesta muestra que el 93,48% (43 agentes estatales) encontraron útiles para su trabajo los conocimientos adquiridos; el 91,30% de los agentes estatales encuestados manifestó cambios en las habilidades, prácticas y acciones cotidianas en la aplicación del sistema interamericano en el manejo de sus labores a nivel interno de cada Estado. El 5,6 % de los encuestados dieron respuesta a la encuesta: 64 personas respondieron a la encuesta en español y 10 a la de inglés. De las 74 personas que respondieron, 46 eran agentes estatales.

P21. Promoción y difusión de mecanismos y estándares del sistema interamericano de derechos humanos

En el 2023, la CIDH alcanzó a 77,230 personas a través de **214 eventos de promoción y difusión** de los estándares interamericanos en forma presencial o por vía virtual. Se destacan cuatro ciclos de diálogos con la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México (SCJ-MX), el concurso de audiencias temáticas ante la CIDH, la Muestra

Ser Mujeres en la ESMA, el lanzamiento de informes temáticos, entre otros eventos realizados con diversas instituciones y organizaciones.

Los diálogos con la SCJ-MX fueron visualizados por 65,805 personas por medio de Facebook y YouTube demostrando un alto

interés en temáticas relacionadas con: La protección a personas defensoras de derechos humanos; derecho a un medio ambiente sano; debido proceso en los procedimientos para la determinación de la condición de persona refugiada y apátrida y el otorgamiento de protección complementaria y reparaciones transformadores con perspectiva de género.

En el Concurso de Audiencias Temáticas realizado en articulación con el Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), se presentaron 34 universidades y seleccionaron 24 equipos con más de 100 estudiantes de 12 países de la región. El enfoque del curso fue sobre la temática de “Mujeres y el derecho a la tierra: Hacia la equidad en la garantía de derechos” respecto de Guatemala, Paraguay y Brasil.

Por otra parte, se destaca que por primera vez se habilitó en el edificio principal de la OEA por todo el mes de marzo la muestra “**Ser Mujeres en la ESMA**”. La muestra se realizó en el marco del Mes de la Memoria y el Día internacional de la Mujer y tuvo por objeto visibilizar las formas diferenciadas de violencia de género de mujeres que estuvieron detenidas-desaparecidas en el Centro Clandestino de detención, tortura y exterminio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura cívico-militar Argentina. La muestra contó con información histórica de la visita de la CIDH del año 1979. El montaje se realizó en coordinación con el Museo Sitio de Memoria ESMA-Argentina, con el auspicio de la Misión Argentina ante la OEA y la colaboración del Museo de Arte de la OEA.

Sumado a lo anterior, 6,888 personas participaron en modalidad virtual y/o presencial de los **15 webinarios** de difusión de informes temáticos y de país. Entre ellos se destacan la difusión del: Primer informe de seguimiento de recomendaciones de la visita de trabajo a Colombia de 2021; Informe sobre derechos laborales y sindicales en Cuba; Informe temático sobre crimen organizado y derechos de las niñas, niños y adolescentes

y jóvenes; Informe temático sobre personas defensora del medio ambiente en el Norte de Centroamérica; Informe temático sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de pueblos indígenas y afrodescendientes tribales; Informe sobre derechos humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales; Informe sobre derechos humanos de las personas mayores y sistemas nacionales de protección en las Américas; Informe sobre movilidad humana y obligaciones de protección hacia una perspectiva subregional; Informe sobre personas refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela; e Informe sobre cierre de espacio cívico en Nicaragua.

Sumado a los resultados antes mencionados, se destaca el **afianzamiento de la cooperación con otras instituciones internacionales y áreas de la OEA** a través de la participación de la CIDH en eventos promocionales sobre el sistema interamericano con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas; el Sub Comité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo; la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); organizaciones defensoras de derechos humanos e instituciones académicas y de investigación tales como el Centro por la Justicia y de Derecho Internacional (CEJIL); Race and Equality, Keough School of Global Affairs de la Universidad de Notre Dame; Vance Center; Wilson Center; Georgetown University Lace Center O’Neil Institute; Amnistía Internacional; la Fundación para el Debido Proceso (DPLF); y el Instituto Iberoamericano de La Haya, entre otros. Algunas de las materias abordadas en estos eventos incluyeron la situación de las poblaciones LGTBI en las Américas, derechos de NNA y discapacidad, fortalecimiento de los procedimientos de reunificación familiar de personas refugiadas y mirantes en la región, la protección para personas defensoras de derechos humanos y estándares para atender la cuestión de la violencia racial y de género en las Américas.

P22. Cooperación técnica en materia de institucionalidad y políticas públicas con enfoque de derechos humanos

Durante el 2023, la CIDH firmó 8 acuerdos de cooperación, avanzó en la implementación de convenios vigentes, el desarrollo de documentos de cooperación, la atención a solicitudes de asistencia técnica y la adopción del Catálogo de modalidades de cooperación que la CIDH pone a disposición de Estados y usuarios del SIDH, como eje central de su línea estratégica de cooperación.

A solicitud del Estado de Chile, la CIDH elaboró y presentó una nota técnica en materia de reparaciones para colaborar con las políticas públicas. También se alcanzó la implementación del Plan de trabajo con la Jurisdicción Especial para la Paz de Colombia con la realización de actividades de fortalecimiento de capacidades. Como resultado de la implementación del Acuerdo firmado con el Estado de Ecuador en materia de Personas Privadas de Libertad, se destaca la negociación de un Plan de trabajo y la realización de las primeras acciones incluidas en dicha estrategia, en particular aquellas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades de la función ejecutiva con un alcance de 40 personas.

En el marco de la implementación de acuerdos de cooperación vigentes, se realizaron **acciones de cooperación con contrapartes**. Algunos ejemplos relevantes en materia de resultados de la cooperación en el marco de implementación de acuerdos son: la Suprema

Corte de Justicia de la Nación de México; Both Ends Believing, la Red Eclesial Panamazónica (REPAM); el Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IIRESODH); Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH); American University; Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Iberoamericano de La Haya para la Paz; el Williams Institute de la Universidad de California; el Instituto de Políticas Públicas en derechos humanos del Mercosur (IPPDH).

Por otra parte, la CIDH elaboró, aprobó y publicó el [“Compendio sobre Institucionalidad Democrática, Estado de derecho y Derechos Humanos”](#). Con este nuevo compendio, la Comisión se propone avanzar en la difusión de herramientas a disposición de las personas usuarias del SIDH que permitan fortalecer las políticas públicas bajo el enfoque de derechos humanos y lograr una mejor adecuación de las obligaciones internacionales a la normativa interna de los Estados.

Asimismo, la CIDH aprobó un compendio sobre la *“Reparación integral con enfoque de género en contextos de justicia transicional”*. Este séptimo compendio tiene por objetivo sistematizar los estándares desarrollados por la Comisión Interamericana en la materia y en el marco de sus distintos mandatos, así como destacar desarrollos con enfoque diferenciado aplicables a reparaciones en estos contextos.

P23. Ampliación de vínculos con las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y otros agentes no estatales que influyen en el goce de los derechos humanos

En el período reportado, se organizó una reunión con la sociedad civil (que se desarrollará en el 187 Período de Sesiones) con el propósito de forjar alianzas con actores que puedan proporcionar información, métodos y herramientas para la **detección de riesgos de violaciones de los derechos humanos**. Con esta actividad, se busca fortalecer la participación de la sociedad civil en los mecanismos de prevención que la CIDH se encuentra desarrollando.

También se realizó una reunión con la sociedad civil sobre la situación de los **derechos humanos en Estados Unidos**, en el marco del 186 Período de Sesiones. Esta reunión potenció el diálogo con la sociedad civil de Estados Unidos, incluyendo organizaciones de base, dando lugar a nuevas agendas de trabajo. Asimismo, se incluyeron contenidos sobre participación de la sociedad civil en las actividades de la CIDH en el marco de capacitaciones más amplias, destinadas al funcionariado público y a la sociedad civil de la región, promoviendo de este modo el acceso a los distintos mecanismos por parte de estos actores.

Durante el año se desempeñaron en la Secretaría Ejecutiva 6 profesionales como Personal Asociado provenientes del Consejo Nacional del Ministerio Público, el Ministerio Público del Trabajo, la Defensoría Pública de la Unión, la Defensoría Pública del Estado de Rio de Janeiro, Brasil; y 7 jóvenes profesionales como personas becarias provenientes de instituciones académicas.

Red Académica

Como resultado de la segunda edición de la Red Académica, 8 centros universitarios y

de estudios superiores de la región apoyaron con la elaboración y entrega de insumos académicos en proyectos específicos la labor de 10 relatorías y 2 secciones de la CIDH.

Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)

Entre los resultados de la vinculación con las INDH se destaca el apoyo en el monitoreo de la situación de derechos humanos en la región, el apoyo en las visitas realizadas por la CIDH, y la cooperación técnica con las INDH de: Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay.

En particular, se destaca la realización del encuentro anual de la CIDH con las INDH que contó con participación de representantes de 10 de las INDH que suscriben a la Declaración de Compromiso: Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay.

A nivel regional, la CIDH destaca el acercamiento y colaboración con la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) y con la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO).

Asimismo, la CIDH continuó fortaleciendo el vínculo con la Asociación de Ombudsperson del Caribe (CAROA por sus siglas en inglés) con la realización de dos diálogos interinstitucionales y ocho reuniones bilaterales con instituciones de países miembros (Barbados, Belice, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis y Santa Lucía) en las cuales se identificaron oportunidades para el intercambio de buenas prácticas y desafíos.

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.1

Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH

Bajo este objetivo estratégico, la CIDH se propone aumentar la accesibilidad de sus mecanismos, y mejorar la atención, la comunicación y el acceso a la información para todas las personas usuarias del sistema interamericano de derechos humanos, con enfoques diferenciales.

En materia de comunicación, uno de los resultados destacados de 2023 es el aumento, por más del doble, del **número de personas que consultaron los informes y comunicados de prensa de la CIDH en portugués, francés e inglés, pasando de 72,867 en 2022 a 158,096 en 2023** (indicador 3.1.1 del Objetivo Estratégico 3.1). También se destacan los avances para hacer más accesible la información de la CIDH a personas con discapacidad, con la implementación de la herramienta UserWay, la publicación de dos boletines de transparencia sobre los derechos de la niñez y adolescencia y la publicación en idioma creole del informe de 2022 sobre la situación de los derechos humanos en Haití. El público digital registró un incremento

del 3.3% en este periodo, y las visitas a la página web de usuarios/as del Caribe, por un 7%. Adicionalmente, en el 2023, se registró un aumento de siete puntos (de 43% a 50%) en el número de peticiones y casos sin intermediarios, mientras que el incremento para solicitudes de medidas cautelares sin intermediarios fue de ocho puntos (de 32% a 40%), comparado con el 2022 (indicador 3.1.2 del Objetivo Estratégico 3.1).

Por otro lado, se mantuvieron altos índices de atención a las personas usuarias, con 11,000 solicitudes y más de 64,000 comunicaciones electrónicas atendidas. Respecto a las solicitudes de acceso a la información, los resultados de la encuesta de línea de base suministrada a las personas que realizaron solicitudes en 2023 mostraron que un 72.2% de quienes respondieron consideraron que había sido fácil presentar su solicitud y un **50% estuvieron satisfechos/as, de manera general, con la forma en que la CIDH respondió a su solicitud** (indicador 3.1.3 del Objetivo Estratégico 3.1).

P24. Mejora del acceso a la CIDH

Durante este período se elaboraron y publicaron dos [boletines de transparencia](#) sobre niñez y adolescencia con la finalidad de informar sobre los derechos, las acciones y decisiones que la CIDH ha encaminado para la protección y el acceso a la justicia interamericana de este sector poblacional.

La CIDH está en el proceso de incorporación de herramientas tecnológicas que permitan

que más personas accedan a la información que la CIDH genera. En la página web de la CIDH ya se encuentra disponible la herramienta **UserWay**, la cual permite la navegación y acceso a contenidos para personas con discapacidad. Con esta medida, la CIDH se acerca a personas usuarias que tradicionalmente no usaban la página internet y amplia su rango de alcance. Por otra parte, la CIDH ha continuado trabajando para que

el contenido de la página, especialmente el relacionado a informes, se encuentre disponible en **otros idiomas** y para que la información se actualice en la medida que va generándose. Como ejemplo de lo anterior, el informe “Situación de Derechos Humanos en Haití” se ha traducido al [creole](#), y ya se encuentra disponible en la web en este idioma.

En relación con el **acceso a la información** se reportan avances importantes. Primeramente, desde la vía de solicitud de acceso a la información, la CIDH dio respuesta efectiva

P25. Comunicación y difusión amigable, diferencial e inclusiva

La CIDH desarrolla herramientas, productos y acciones comunicacionales para la difusión del mensaje institucional en un lenguaje comprensible para un público amplio y diverso. La página web y las cuentas en redes sociales son canales y herramientas de comunicación, junto con los medios masivos y alternativos que, facilitan la difusión de los mensajes institucionales.

Desarrollo y alcance de la página web

La CIDH cuenta hoy con una página web de diseño y desarrollo ágil y multimedia para el Informe Anual, Mapa de Medidas Cautelares, Registro de personas detenidas y/o deportadas de Nicaragua, MESECH-Chile y la sección para el Caribe y varios micrositios temáticos con un lenguaje dinámico y accesible. La visualización actual permite que la web sea de fácil acceso desde diferentes equipos como celulares, tabletas, laptop. También, se ha instalado un programa integrado para que las personas con discapacidad puedan navegar la web.

La publicación de comunicados de prensa e informes en francés, inglés y portugués en simultáneo con el español permitió ampliar el alcance en países con estos idiomas oficiales. Los comunicados e informes en estos idiomas recibieron, durante 2023, un total de **158,096**

a 206 solicitudes. Asimismo, se realizó la consulta pública de la Política de Acceso a la Información y Transparencia Proactiva, habiéndose recibido y sistematizado 70 cuestionarios respondidos por Estados y personas interesadas. Derivado de las respuestas recibidas, se realizarán los ajustes correspondientes al texto de la política. Finalmente, se creó la primera base de datos de Archivo Central de la CIDH, con lo cual se fortalece el trámite de solicitudes de acceso a la información.

visitas (77,6 mil visitas en portugués, 79,1 mil en inglés y 1,4 mil en francés).

El resultado de estos esfuerzos impacta en el alcance del mensaje institucional, cuya potencialidad está en el contenido sobre derechos humanos, estándares, decisiones y resoluciones de la CIDH. Se obtuvo 4,264,642 visitas únicas a la página web, de estas 2,267,552 corresponden a: [comunicados de prensa](#), [mandatos](#) y [decisiones](#). El informe anual 2022, instrumento de referencia regional, fue descargado un total de 12,882 veces.

Se resalta el incremento del 7%, respecto al 2022, de las visitas a la página web de usuarias y usuarios del Caribe con un total de 44,169 visitas únicas. República Dominicana, Jamaica, Haití, y Trinidad y Tobago reflejan mayor número de visitas.

Alcance en redes sociales y presencia en medios de comunicación

El mensaje de la CIDH se amplía al público digital diverso que está integrado por más de 1,5 millones de seguidores en X, Facebook, LinkedIn, Instagram, YouTube y el e-mail marketing, con un promedio del 3.3% de crecimiento en relación con 2022. Por su parte, Twitter, Facebook, LinkedIn, e Instagram recibieron más de 18,7 millones

de impresiones (veces que se vio una publicación) y más de 217 mil interacciones (reacciones, comentarios o compartir una publicación). Las comunicaciones en redes sociales respecto a Perú, Argentina, Guatemala, Venezuela, El Salvador y Chile son las que más interacciones generaron en promedio por publicación. También se realizaron 20 campañas sobre informes y mecanismos de seguimiento de país, informes temáticos e institucionales, informe anual, resoluciones, actividades y días conmemorativos de derechos humanos, las que recibieron 2,8 millones de impresiones. Una de las propuestas adicionales que se desarrolló en el sitio web fue la creación de cuatro micrositios: [Informe Anual](#), [Movilidad Humana](#), [Personas Mayores](#) y [Afrodescendientes](#). Por medio del e-mail

marketing se enviaron 264 boletines, lo que permitió un alcance de 1,3 millones de cuentas que abrieron los correos y 60.000 que clicaron.

La presencia de la CIDH en medios de comunicación estuvo marcada por entrevistas con temas relacionados a las visitas de países como Perú, Bolivia, Colombia, Guyana, México; así como temas sobre institucionalidad personas defensoras, pueblos indígenas, mujeres, personas LGBTI, personas afrodescendientes, memoria, verdad y justicia entre otros. El resultado arroja 8,672 menciones exclusivas de la CIDH en medios de mayor alcance en países de la región y al menos 58 entrevistas sobre Perú, los Mecanismos de Seguimiento de Colombia y Bolivia, la situación de personas defensoras y de Nicaragua en medios masivos y alternativos.

P26. Continuidad de la atención a los usuarios

La CIDH continúa realizando esfuerzos importantes para garantizar que las personas usuarias del sistema no solo tengan acceso a la CIDH, sino que también puedan ser escuchadas y atendidas en sus necesidades. En este sentido, la CIDH atendió más de **11,000 solicitudes** de personas usuarias vía telefónica, presencial, virtual, o a través de correo electrónico. Por otra parte, se recibieron, canalizaron y atendieron más de **64,000 comunicaciones** electrónicas y se registraron más de **3,600 peticiones y medidas cautelares**.

Se han realizado encuestas dirigidas a ciertos grupos con la finalidad de recabar información sobre las necesidades puntuales de nuestras personas usuarias y elaborar guías y protocolos internos para un abordaje especializado, habiéndose priorizado a las personas mayores.. Durante el 2023 se realizaron **10 capacitaciones** dirigidas a diversos grupos: academia, funcionarios públicos, organizaciones de la sociedad civil, y personas defensoras de derechos humanos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.2

Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados

Dentro de este objetivo estratégico, la CIDH se propone contar con procesos, políticas y protocolos modernizados, ágiles y eficientes vinculados a su misión, con enfoque de género e interseccionalidad, que respondan a las necesidades de las personas usuarias del sistema interamericano de derechos humanos. También se busca mejorar la gestión del conocimiento, y la rendición de cuenta y transparencia de los procesos institucionales, así como la coordinación con organismos internacionales de derechos humanos.

Se medirá el progreso realizado a lo largo de los cinco años del Plan a través del análisis de los mecanismos y procesos internos, de los documentos elaborados por la Comisión, y de la percepción del personal. En este último aspecto, la encuesta de línea de base realizada con el personal de la CIDH a finales del 2023 mostró que un **67.1% de las personas respondientes perciben que se**

aplica en medida suficiente el enfoque de género en los mecanismos y procesos internos de la CIDH, mientras el 53.7% tiene esta percepción respecto a la aplicación del enfoque interseccional, y un 56.1%, respecto a la gestión por resultados (indicador 3.2.3 del Objetivo Estratégico 3.2).

A nivel programático, en 2023 destacan los avances para implementar el marco de monitoreo del Plan Estratégico 2023-2027, así como la capacidad de la CIDH para rendir cuentas de forma oportuna a los donantes que financian proyectos específicos. En materia de coordinación con otros organismos de derechos humanos, se destaca la colaboración continua con los órganos del sistema de Naciones Unidas, y el fortalecimiento de la relación con la Comisión Africana, con la que se ha acordado una hoja de ruta de trabajo conjunto que permita fortalecer el intercambio y colaboración sur-sur.

P27. Mejora de procesos, mecanismos y herramientas de la CIDH con un enfoque género e interseccionalidad y gestión basada en los resultados

La implementación de este programa será a partir de 2024. No obstante, cabe resaltar que en el marco de la *Política de Priorización de Peticiones y Casos* aprobada por la CIDH el 20 de diciembre de 2023, la Comisión resolvió que, en la implementación de los criterios de priorización, se observe un enfoque interseccional, de género, y se preste particular atención a aquellos asuntos que se refieran a personas sujetas de especial

protección, en situación de vulnerabilidad, históricamente discriminadas, entre otros aspectos. Esta decisión, junto a la mejora de los procesos y herramientas con un enfoque de género e interseccional, permitirá que la Comisión preste especial atención a los asuntos que permitan remediar situaciones estructurales que tengan un impacto en el goce de los derechos humanos en la región.

P28. Implementación de la gestión del conocimiento en los mecanismos de la CIDH

La implementación de este programa se hará por fases, comenzando en 2023 por el sistema de peticiones y casos. En este marco, se aprobó la política de priorización con peticiones y casos, así como elaboró una metodología de clasificación de categorías principales del portafolio de peticiones y casos a partir, entre otras fuentes, de la información recolectada de las experiencias y buenas

prácticas en gestión del conocimiento en otros organismos internacionales y de derechos humanos.

Adicionalmente, se avanzó con una propuesta de trabajo con el fin de definir un Marco Estratégico para la gestión del conocimiento en la CIDH.

P29. Mejora de la rendición de cuentas y la transparencia de los procesos institucionales

Rendición de cuentas a órganos políticos

Tal como lo dispone el párrafo I.4 de la resolución AG/RES. 2957 (L-O/20), en el segundo semestre de 2023, la CIDH presentó ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos el informe de rendición de cuentas correspondiente al año 2022. Esta presentación dio cuenta del uso de los recursos aprobados por la Asamblea General para dicho año.

Implementación del Plan de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico 2023-2027 (parte III del Plan Estratégico)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico respecto a que “la CIDH informará semestralmente sobre los avances en la ejecución del Plan Estratégico y sobre los indicadores en los informes de balance”, en 2023 se trabajó en el diseño de las metodologías de seguimiento de los indicadores del Plan de monitoreo y evaluación, acordando con las respectivas áreas los instrumentos de registro de datos, las líneas de base y las metas de 26 de los 29 indicadores de resultado. En el Anexo de este informe se incluyen las líneas de base y las metas establecida, así como los valores observados en el primer año. Como

resultado inicial, se publicó en septiembre el primer informe de balance semestral del Plan Estratégico, ofreciendo de forma transparente una visión de los avances en la implementación del Plan Estratégico.

Elaboración de los planes de acción quinquenales

Los Planes de Acción quinquenales operativizan el Plan Estratégico y definen las actividades a realizar y los recursos necesarios para cada uno de los 34 programas del Plan. Se han elaborado tres Planes de Acción, uno para cada pilar o resultado intermedio del Plan Estratégico, siguiendo la metodología de proyectos de la OEA. Los Planes de Acción definen, además, las necesidades presupuestarias para la implementación del Plan Estratégico.

Los tres planes quinquenales fueron aprobados por la Comisión de Evaluación de Proyectos de la OEA en octubre, lo que permitió empezar a llevar a cabo gestiones de movilización de fondos para programas específicos.

Rendición de cuentas sobre proyectos

Durante 2023 se elaboraron y entregaron de forma oportuna los **37 informes intermedios**

o finales de ejecución de proyectos que se relacionan a continuación:

- Siete informes finales de proyectos de Estados Unidos I (2018-2023), Comisión Europea (Atraso procesal, 2019-2023), España (FEPO - Discriminación II, 2021-2023), España (FEPO - MESENI II, 2021-2023), Francia (2022-2023), ACNUR (2022) y PADF Cuba (2021-2023).
- Cinco informes anuales para los siguientes donantes: Noruega (REDESCA, 2019-2024), Países Bajos (2022-2026), Suiza (COSUDE III, 2022-2024), la Fundación ARCUS (2021-2024) y la Fundación Ford (2022-2025).
- Seis informes semestrales: España (MESEG Bolivia, 2022-2024, dos informes), España (FEPO - Discriminación II, 2021-2023), España (FEPO - MESENI II, 2021-2023), Suiza (COSUDE III, 2022-2024), y ACNUR (2023).
- Diecinueve informes trimestrales de ejecución: Estados Unidos I (2018-2022, cuatro informes), Estados Unidos II (2021-2024, cuatro informes), PADF Cuba (2021-2023, dos informes); PADF Nicaragua II (2022-2024, cuatro informes), PADF Triángulo Norte III (2022-2023, cuatro informes) y PADF Capacitación (2023-2024).

Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH presentó más de **46 informes financieros y 15 informes de personal**, de acuerdo con los requerimientos de los acuerdos suscritos con sus donantes externos.

Adicionalmente, durante este año, tres de los proyectos ejecutados por la CIDH fueron sujetos a auditorías externas financieras. Los informes elaborados por firmas de auditoría externas arrojaron opiniones limpias y libres de observaciones. Dichos proyectos fueron:

1. *“To Promote, Defend, and Protect Human Rights in the Americas”*, financiado por Estados Unidos para el periodo 2018-2023.
2. *“Exposing Labor Exploitation in Cuba”*, financiado por Pan American Development Foundation (PADF)⁴ para el periodo 2021-2023.
3. *“Increasing the protection and defense of human rights in the Americas”*, financiado por la Comisión Europea para el periodo 2019-2023.

Finalmente, vale la pena mencionar que la Secretaría Ejecutiva respondió a las consultas realizadas por la Oficina del Inspector General de la OEA como parte de la auditoría AUD-23-03 sobre los gastos de viaje registrados a través del sistema TEC (por sus siglas en inglés, Travel Expense Claim).

P30. Establecimiento de mecanismos de coordinación con organismos internacionales de derechos humanos

La CIDH estableció la coordinación con organismos internacionales de derechos humanos como una de sus prioridades, especialmente para promover alianzas estratégicas que fortalezcan los mandatos de promoción, monitoreo, cooperación y protección de los derechos humanos.

En el ámbito de las Naciones Unidas, la CIDH siguió fortaleciendo, en 2023, su cooperación con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), a través de reuniones periódicas para dar seguimiento a los principales temas de derechos humanos de la región, participación de representantes de

⁴ “Financial compliance review” realizado directamente por USAID.

la ACNUDH en las audiencias de los Períodos de Sesiones 186, 187 y 188, publicación de comunicados de prensa conjuntos, y participación en eventos de alto nivel, particularmente en el marco del 75 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La CIDH también siguió impulsando la colaboración tanto con los órganos de tratado como con el Consejo de Derechos Humanos y sus procedimientos especiales. Al respecto, se realizó en noviembre un encuentro con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos, en la sede de CIDH, para explorar posibles líneas de cooperación entre ambos organismos. Asimismo, la CIDH participó en reuniones de distintos grupos de trabajo del Consejo, incluyendo el Grupo de Trabajo sobre la discriminación contra las mujeres y las niñas, el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria, el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Personas Afrodescendientes, y el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (GTDFI), y una visita conjunta con el grupo de expertos de Naciones Unidas sobre Nicaragua a distintas ciudades de Estados Unidos, con el fin de recabar testimonios de las personas expulsadas de Nicaragua a este país. Además, se fortaleció la colaboración con la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Religión o Creencia, destacándose la participación de la Relatora en un video en el lanzamiento del informe “Cierre del espacio cívico en Nicaragua” en el marco del 188 Período de Sesiones de la CIDH.

La Comisión participó en varios eventos internacionales sobre los derechos de personas refugiadas, incluyendo el lanzamiento de la Plataforma de Expertos Independientes sobre los Derechos de los

Refugiados (PIERR por sus siglas en inglés), una iniciativa apoyada por la ACNUDH y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, y actividades organizadas en el marco del Foro Mundial sobre los Refugiados, en diciembre, en Ginebra.

Respecto a los organismos regionales, se resalta, en 2023, el fortalecimiento de la relación con la Comisión Africana, órgano hermano de la CIDH, con competencias similares para la región africana. En el marco de un diálogo con integrantes de la Comisión Africana y sociedad civil interamericana y africana en Pretoria, Sudáfrica, en abril, la Comisión intercambió información y medidas de protección frente a la creciente restricción a los espacios de participación cívica que se observan en ambas regiones. Ambas Comisiones de derechos humanos acordaron una hoja de ruta de trabajo conjunto en este y otros temas que permitan fortalecer el intercambio y colaboración sur-sur.

La CIDH siguió ampliando su colaboración con los órganos europeos, a través, entre otros, de su participación en distintas actividades organizadas por el Parlamento Europeo, incluyendo una conferencia realizada en Bruselas, en noviembre, para celebrar los 75 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y una audiencia pública ante el Subcomité de Derechos Humanos del Parlamento Europeo. Adicionalmente, la CIDH sostuvo intercambios con el grupo de derechos humanos del Consejo de la Unión Europea, el Servicio Exterior de la Unión Europea, y la Presidencia de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y participó en el Diálogo Político de Alto Nivel entre la Unión Europea y la OEA, en septiembre en Washington, D.C.

(RI 3) Objetivo Estratégico 3.3

Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos

En este objetivo estratégico, la CIDH busca mejorar la gestión del talento humano, a fin de que sus procesos y políticas cuenten con un enfoque de derechos humanos más coherente con su mandato. También se prevé la modernización institucional y tecnológica, especialmente en aspectos relacionados con la coordinación interna y la gestión de la información, así como el alcance de una mayor sustentabilidad financiera.

La información levantada como línea de base a partir de una encuesta al personal muestra que un **62.2% de las personas que trabajan en la CIDH quienes respondieron perciben de manera positiva la gestión institucional**. Sin embargo, la percepción baja a un 47.6% cuando se pregunta sobre la cultura institucional (indicador 3.3.2 del Objetivo Estratégico 3.3).

Para alcanzar los resultados propuestos, se hicieron importantes esfuerzos en materia de mejora del ambiente laboral en el 2023, con el lanzamiento del programa Co-Labora, orientado a desarrollar estrategias y programas para construir un ambiente de trabajo sano, seguro, equitativo, respetuoso de la diversidad y la inclusión. En su primer año de implementación, esta iniciativa permitió definir una nueva visión sobre la

nueva cultura organizacional, y mejorar la confianza, la eficacia de la comunicación y las habilidades de gestión del equipo directivo y de coordinación, entre otros aspectos.

En relación con la gestión de talento humano, se destaca la realización de concursos para 26 vacantes, incluyendo el concurso y nombramiento del nuevo Relator Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, y la primera contratación de personal local desde el “Hub” de la SG/OEA en Costa Rica.

En materia tecnológica, la implementación exitosa de la ruta de estabilización del “Producto Mínimo Viable” (MVP, acrónimo en inglés) del nuevo Sistema Central de la CIDH, GAIA, contribuyó a mejorar la experiencia de las personas usuarias y eficiencia operativa de la Organización.

Respecto al plan de resiliencia financiera, la Asamblea General aprobó un presupuesto proveniente de Fondo Regular de USD 10,230,700 a la CIDH para el 2023, y se firmaron once nuevos acuerdos de financiación con donantes, por un monto de más de 11 millones de dólares, para la implementación de proyectos anual o multianuales.

P31. Implementación de políticas de gestión de talento humano con enfoque de derechos humanos

Durante el año 2023, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH llevó a cabo diversas actividades y procesos de contratación, así como iniciativas de reclasificación de puestos y contratación de personal asociado.

Se continuó con la gestión de concursos para ocupar **26 posiciones vacantes**, 9 financiadas por fondo regular y 17 por fondos específicos. Uno de los concursos más destacados fue para la posición P05 financiada por fondos específicos para la REDESCA, en el cual se recibieron 114 postulaciones y se seleccionó a Javier Palummo para el cargo de Relator Especial.

Además, se finalizaron 11 concursos para ocupar 15 posiciones tanto financiadas por fondo regular como específicas, fortaleciendo diversos aspectos del equipo de la SE/CIDH. Se realizó la primera contratación de personal local desde el “Hub” de la SG/OEA en Costa Rica, cubriendo una posición staff asignada a la Sección de Gestión Administrativa.

Se gestionó el proceso de reclasificación de dos puestos a nivel de Coordinación, con la expectativa de recibir notificaciones sobre los resultados de auditorías realizadas a inicios del 2024.

También se llevaron a cabo cuatro procesos de Llamado de Hojas de Vida para seleccionar consultorías en diversas áreas, fortaleciendo capacidades y servicios en la SE/CIDH. Se continuó con la contratación de personas consultoras para brindar servicios en diferentes secciones de la SE/CIDH, contando

con un total de 59 consultores al 31 de diciembre de 2023.

Se coordinaron tres Sesiones de Pasantías a distancia, incorporando un total de 79 pasantes en la Secretaría Ejecutiva de la CIDH. La SE/CIDH recibió a siete nuevas personas becarias y seis funcionarios/as bajo la modalidad de personal asociado, gracias al apoyo de diversas instituciones.

Con la finalidad de **considerar diversidad e inclusión en procesos de selección de personal se ha puesto en funcionamiento una base de datos para oportunidades de consultorías y becas** que permite a cualquier persona interesada en trabajar en la SE/CIDH subir su curriculum vitae y llenar un formulario de autoidentificación voluntario, en el cual puede identificarse como persona afrodescendiente, indígena, LGBTI, con discapacidad y/o persona mayor.

Adicionalmente se realizaron dos webinarios para personal con funciones de supervisión para proporcionarles herramientas sobre el cuidado de la salud mental de las personas integrantes de sus equipos.

Durante 2023 el personal de la SE/CIDH mantuvo el trabajo presencial los martes en las oficinas de Washington, DC conforme a la Política de Teletrabajo y Otros Esquemas Alternativos de Trabajo de la SG/OEA.

Estas acciones muestran el compromiso de la SE/CIDH en fortalecer su equipo, mejorar sus capacidades y continuar su labor en defensa de los derechos humanos en la región.

P32. Mejora del ambiente laboral

En 2023, la Secretaría Ejecutiva de la CIDH dio inicio a la implementación del programa **Co-Labora, construimos nuestro espacio** de mejora del ambiente laboral, logrando concretar por primera vez un esfuerzo sin

precedentes, con financiación para pasar de la fase diagnóstico a la de acción. Este programa tiene una duración prevista de tres años y está orientado no solamente a la mejora del ambiente laboral sino a realizar un cambio de

la cultura institucional a través del desarrollo de estrategias y programas para construir un ambiente de trabajo sano, seguro, equitativo, respetuoso de la diversidad y la inclusión.

Durante el primer año del Programa Co-Labora, se llevaron a cabo diversas actividades para mejorar el clima laboral y promover un cambio en la cultura organizacional en la SE/CIDH. En febrero y marzo de 2023, se realizaron sesiones de consultas participativas con el personal, donde 40 personas aportaron propuestas para estas mejoras.

En abril, se realizaron sesiones de alineación con el equipo directivo ampliado, definiendo la visión de la nueva cultura organizacional, los pilares para sostener esta visión, estableciendo acciones y compromisos.

De mayo a agosto, se llevó a cabo un Programa de Desarrollo de Liderazgo y Gestión de Personal para el equipo directivo y coordinaciones de la SE/CIDH, con siete módulos de formación y sesiones individuales de coaching ejecutivo para cada participante.

En junio, un funcionario de la Sección de Medidas Cautelares y Provisionales tuvo la oportunidad de participar en un intercambio de buenas prácticas en Ginebra en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

En octubre, se capacitó a **13 personas seleccionadas como Agentes de Cambio**, quienes apoyarán las iniciativas del

Programa Co-Labora desde sus equipos. Se implementaron también acciones de comunicación interna, como boletines informativos, reuniones trimestrales con todo el personal, reuniones quincenales con el equipo directivo, se establecieron reuniones periódicas con el equipo de coordinación y un buzón de sugerencias virtual.

A través del Programa Co-Labora, iniciativas como el programa de **Desarrollo Ejecutivo** han mostrado resultados positivos. Por ejemplo, 22 líderes que participaron en el programa de Desarrollo Ejecutivo informaron de altos niveles de satisfacción, con una valoración media de 4.7, siendo 5 la valoración más alta y el 83% de las 22 personas líderes que participaron en Co-Labora durante 2023 observaron mejora en la confianza, la eficacia de la comunicación, el clima laboral y el crecimiento individual. Las personas líderes reportaron un crecimiento medio del 13% en sus habilidades de gestión de personal. Se planea realizar una nueva encuesta en 2024, con todo el personal, para evaluar el efecto del programa Co-Labora sobre el cambio de cultura organizacional y el ambiente laboral.

Se continuó con la “**Política de Puertas Abiertas**” donde el personal tiene la oportunidad de reunirse con la Secretaria Ejecutiva para plantear temas de su interés. Adicionalmente se abrió un buzón virtual para recibir cualquier sugerencia para mejorar nuestra cultura de trabajo. El boletín se publica trimestralmente informando de los últimos resultados y avances del programa.

P33. Innovación, modernización y mejora continua de la tecnología en la CIDH

GAIA

Durante el año, se llevaron a cabo ajustes cruciales y la ejecución de la ruta de estabilización del nuevo Sistema Central de la CIDH, GAIA. De manera colaborativa, se implementaron mejoras para garantizar la estabilidad de GAIA, abordando funciones

heredadas de sistemas anteriores y ajustando procesos en el nuevo desarrollo para fortalecer el MVP. También se realizaron nuevas fases de entrenamientos específicos para los equipos, asegurando una mayor comprensión y uso efectivo de la plataforma en el día a día.

La integración de nuevos requerimientos al MVP de GAIA buscó generar "quick wins", así como crear una experiencia más positiva al usuario/a final, contribuyendo a la eficiencia operativa de la Organización.

La implementación de la ruta de estabilización del MVP arrojó resultados positivos para la operatividad de la CIDH, consolidando un cambio transformador en los procesos. Se proporcionó apoyo técnico a los equipos de trabajo, atendiendo dudas y respaldando decisiones relacionadas con los cambios solicitados al MVP.

El impacto de la primera fase del nuevo sistema central se reflejó en las labores de la CIDH durante el 2023, transmitiendo de manera trascendental más de 17,093 notificaciones de forma automatizada. Además, el sistema permitió archivar 3,000 peticiones en dos días, tarea que hubiera tomado aproximadamente 1.6 meses realizar. Además, el sistema permitió un incremento de 674% en los trámites completos, comparado contra el mismo período entre 2022 y 2023 (1,031 vs. 6,950).

Otros avances

La implantación del sistema GAIA estandarizó procesos, redefiniendo de la gestión de solicitudes, lo que permitió que se atendieron más de 893 requerimientos recibidos por parte de diversas áreas.

A través de la herramienta Zyra E-Request se administraron más de 647 solicitudes de diversas áreas.

Se alcanzaron avances considerables en la modernización de hardware y software, proporcionando al personal de la SE/CIDH herramientas actualizadas y de vanguardia para el cumplimiento de sus funciones.

Para las personas usuarias del Portal CIDH, se continuó brindando atención efectiva al recibir y gestionar más de 12.325 consultas, además de registrar nuevas cuentas. Se automatizaron 77.160 documentos a través de la plataforma que agilizaron los procesos. También, se sistematizaron convocatorias electrónicas y formularios de datos que permiten sistematizar la información de manera eficiente y eficaz electrónicamente.

En términos de seguridad y control de accesos, se crearon nuevas bases de datos, administrando la integridad y confidencialidad de la información.

La coordinación y apoyo en la gestión de recursos tecnológicos para eventos virtuales se destacó, especialmente en los pasados Períodos de Sesiones 187° y 188°, donde se ofrecieron alternativas de transmisión en vivo.

P34. Plan de resiliencia financiera

Presupuesto aprobado por la Asamblea General

Para el año 2023, la Asamblea General aprobó un presupuesto proveniente de Fondo Regular de USD 10,230,700 a la CIDH. De este monto, USD 7,393,200 son para gastos de personal y USD 2,837,500 para gastos operacionales. De los fondos operacionales que le fueron finalmente asignados a la Secretaría Ejecutiva, gracias a la aprobación de solicitudes de refuerzo aprobados por la Secretaría de

Administración y Finanzas (USD 3,545,400), esta ejecutó el 100%.

De igual manera, la Asamblea General, aprobó a la CIDH un presupuesto del Fondo RCI (recuperación de costos indirectos) de USD 117,000. De este monto, USD 76,800 son para gastos de personal y USD 40,200 para gastos operacionales. De los fondos

operacionales asignados a la Secretaría Ejecutiva (USD 40,200), se ejecutó el 98.3%.

La CIDH expresa su gratitud a los Estados Miembros por su disposición para financiar el

funcionamiento básico de la Comisión durante el año 2023. Este es un voto de confianza a la CIDH y al de su secretaria ejecutiva por un ejercicio financiero responsable y transparente.

Fondos Específicos

Durante el año, se firmaron once nuevos acuerdos de financiación con donantes – Canadá, Estados Unidos (extensión), la Comisión Europea, España (con quien se firmó dos acuerdos), Irlanda, Italia, Noruega, Suiza, ACNUR y *Wellspring Philanthropic Fund*, por un monto de más de 11 millones de dólares americanos, para la implementación de proyectos anuales o multianuales. Estos aportes se suman a las contribuciones recibidas anteriormente de Canadá, Costa Rica, Chile, España, Estados Unidos, Francia, México, Mónaco, Noruega, Países Bajos, Panamá, Italia, Suecia, Suiza, la Fundación ARCUS, la Fundación Ford, Google, la Fundación Panamericana para el Desarrollo

(PADF), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el O'Neill Institute de Georgetown University, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, cuya ejecución continuó en 2023.

La CIDH agradece a los Estados Miembros, Observadores Permanentes e instituciones donantes, cuyas contribuciones en fondos específicos han sido decisivas para el alcance de los resultados presentados.

Nuevas propuestas de proyectos

Se elaboraron **15 nuevas propuestas de proyectos** que en conjunto suponen la movilización de más de USD 12.5 millones:

- Canadá – Discriminación, violencia y justicia de género (CAD 5 millones).
- Estados Unidos – Extensión de USA II (USD 4,937,500).
- Estados Unidos – Fortalecimiento de Carta Democrática Interamericana – componente CIDH (1.4 millones).
- España – MESEG, Bolivia (USD 200,000).
- España – MESENI, Nicaragua (USD 200,000).
- España – Personas defensoras de derechos humanos y operadores/as de justicia (USD 214,049).
- España – Políticas fiscales, REDESCA (USD 235,461).
- Irlanda – Tramitación de peticiones y casos 2023-2024 (125,200 euros).
- Italia – Fortalecimiento de derechos humanos en Centroamérica (240,000 euros).
- Noruega – Justicia climática, REDESCA (1.7 millones coronas noruegas).
- ACNUR – Movilidad Humana (USD 80,000).

- PADF – Capacitación (USD 100,000).
- PADF – Democracia y Derechos Humanos en el Triángulo Norte de Centroamérica y Nicaragua, Fase IV (USD 500,000).
- PADF – Misiones médicas cubanas (USD 470,000).
- Wellspring Philanthropic Fund y Trust for the Americas – Derechos de personas LGTBI (USD 450,000).

Contactos con donantes

El 5 de mayo de 2023 tuvo lugar una **mesa de donantes** con el objetivo de sostener un diálogo abierto con representantes de los Estados Observadores de la OEA, a la que asistieron representantes de 16 países, sobre posibilidades de apoyo a las prioridades inmediatas del Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH. Para la ocasión se elaboraron nueve fichas de proyecto que fueron presentadas en la mesa de donantes para dar a conocer las principales prioridades de la CIDH con necesidad de financiación.

También se mantuvieron reuniones con varios donantes (Alemania, Dinamarca, España, Holanda, Irlanda Noruega Reino Unido, Suecia y Suiza, la Unión Europea) para explorar posibles fuentes de financiamiento, en el marco de la Asamblea General de la OEA en junio, también durante una misión de movilización de fondos realizada a Colombia en octubre, y en Washington, D.C.

Elaboración del nuevo Plan de resiliencia financiera

Se inició la elaboración del nuevo Plan de resiliencia financiera de la CIDH. Se ha preparado un primer borrador de dicho Plan, que a final de diciembre se encontraba en proceso de revisión por las áreas correspondientes, para su presentación a la Comisión en 2024.



Conclusiones

Como se puede apreciar a partir de lo reportado en este informe, en la práctica totalidad de los programas del Plan Estratégico 2023-2027 de la CIDH se han producido avances de acuerdo con las líneas estratégicas acordadas. En ese sentido, se reportan avances a nivel de Resultados Intermedio 1 y 2, a pesar de tratarse solamente del primer año de ejecución. Se han podido reportar resultados importantes en la implementación de los mecanismos de la CIDH que en la práctica suponen que un número muy importante de personas

pueden beneficiarse de ellos para obtener justicia y reparación, así como que las violaciones de derechos humanos en la región tienen visibilidad y los Estados cuentan con recomendaciones para abordarlas. En el plano interno se han reportado avances para una mejor cultura organizativa y se observa una buena salud financiera de la CIDH. Por último, cabe destacar que en futuros informes de balance se podrá apreciar, la evolución de los indicadores del plan de monitoreo incluido en el Plan Estratégico.

ANEXO. MARCO DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2023-2027

Resultado último: Mayor goce de todos los derechos humanos por todas las personas del hemisferio

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1. Puntaje promedio global de los países del hemisferio en el informe sobre los objetivos de desarrollo sostenible	En 2027, el puntaje promedio de los países del hemisferio respecto al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible será 69,35	69.28						El puntaje promedio fue 68,9 en el año 2022

Resultado intermedio 1. Incrementar la protección y la defensa de las víctimas de violaciones de derechos humanos, con especial atención a las personas de grupos históricamente excluidos

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1.1. Número de medidas implementadas por los Estados para cumplir las recomendaciones de las medidas cautelares	Los Estados implementarán 7 medidas estructurales para cumplir recomendaciones de medidas cautelares en el periodo 2023-2027	4					4	La línea de base será el valor para 2023
1.2. Número de medidas (políticas públicas, iniciativas legislativas y normativas, decisiones judiciales) implementadas por los Estados para cumplir las recomendaciones de los informes (casos en transición, informes de fondo publicados) emitidos por la CIDH y los acuerdos de solución amistosa aprobados por la CIDH	Los Estados implementarán 230 medidas para cumplir recomendaciones de informes de fondo publicados, 250 medidas para cumplir recomendaciones de casos en transición y se observarán 500 avances en el cumplimiento de medidas de acuerdos de solución amistosa en el periodo 2023-2027	148 medidas para cumplir informes de fondo publicados, 190 medidas sobre 75 casos en transición y 178 medidas de acuerdos de solución amistosa					148 medidas para cumplir informes de fondo publicados, 190 medidas sobre 75 casos en transición y 178 medidas de acuerdos de solución amistosa	En el periodo 2017-2021, los Estados implementaron 213 medidas para cumplir recomendaciones de informes de fondo y se observaron 497 avances en cumplimiento de medidas de acuerdos de solución amistosa, y en 2022, 69 medidas para cumplir recomendaciones de casos en transición.

Objetivo estratégico 1.1. Incrementar el acceso a la justicia interamericana, particularmente de las personas en situación histórica de exclusión

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1.1.1 Número de peticiones y casos (por programa, país y grupo especial) decididos por la CIDH	La CIDH decidirá sobre 1.000 peticiones y casos en el periodo 2023-2027	316 peticiones y casos decididos, sobre 22 países de la región.					316	En 2022 la CIDH tomó 368 decisiones relativas a peticiones y casos.
1.1.2 Número de decisiones (por país y grupo especial) sobre cuestiones estructurales tomadas por la CIDH en el marco del programa de priorización (P3)	La Meta para 2027 se definirá por la política de priorización en 2024	Política de priorización aprobada					1	Sin línea de base disponible (la CIDH no contaba con una política de priorización)
1.1.3 Número de acuerdos amistosos firmados por las partes (por país)	Se firmarán 75 acuerdos amistosos en el periodo 2023-2027	20 acuerdos amistosos firmados					20	En el periodo estratégico anterior 2021-2017 se firmaron 61 acuerdos amistosos

Objetivo estratégico 1.2. Fortalecer la protección de las personas por los Estados ante el riesgo de daño grave, inminente e irreparable de los derechos humanos

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1.2.1 Número de Estados que han implementado medidas para cumplir las recomendaciones de las medidas cautelares	15 Estados implementarán medidas para cumplir las recomendaciones de las medidas cautelares en el periodo 2023-2027	17 Estados han implementado medidas para cumplir las recomendaciones de las medidas cautelares					17	En el periodo estratégico anterior, 17 Estados implementaron medidas para cumplir recomendaciones de medidas cautelares
1.2.2 Porcentaje de medidas cautelares (por Estado) con respecto a las cuales el Estado tomó por lo menos una medida para cumplir las recomendaciones de la CIDH	En el 40% de las medidas cautelares otorgadas en el periodo 2023-2027 por la CIDH los Estados tomarán al menos una medida para cumplir con las recomendaciones de la CIDH	43.14%					43.14%	La línea de base será el valor para 2023

1.2.3 Porcentaje de medidas provisionales adoptadas por la Corte Interamericana a solicitud de la CIDH	El 85% de las medidas provisionales solicitadas por la CIDH serán adoptadas por la Corte Interamericana en el periodo 2023-2027	77.78%					77%	En 2022 el 75% de las medidas provisionales solicitadas por la CIDH fueron adoptadas por la Corte Interamericana.
1.2.4 Porcentaje de solicitudes de medidas cautelares que se otorgan en un plazo de 90 días o menos	El 50% de las medidas cautelares se otorgarán en un plazo menor a 90 días durante el periodo 2023-2027	El 67.3% de Medidas Cautelares fueron concedidas en menos de 90 días					67.3%	En 2022, el 46% de las medidas cautelares se otorgaron en un plazo menor de 90 días
1.2.5 Porcentaje de solicitudes de medidas cautelares que se evalúan en un plazo de 60 días o menos	El 50% de las medidas cautelares se evaluarán en un plazo menor a 60 días durante el periodo 2023-2027	En 2023, el 50% de MC fueron evaluadas en plazo menor a 60 días.					50%	La línea de base será el valor para 2023

Objetivo estratégico 1.3. Promover el cumplimiento de las recomendaciones y los estándares del sistema interamericano de derechos humanos

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
1.3.1 Número de recomendaciones formuladas en los informes de fondo, de país o temáticos publicados por la CIDH con avances en el cumplimiento (total, parcial o nulo) por los Estados	Como promedio, en el periodo 2023-2027 habrá avances en el cumplimiento del 4.8% de las recomendaciones formuladas en los informes de fondo evaluadas y en el 23% de las recomendaciones de informes país o temáticos publicados por la CIDH evaluadas	En 2023, fueron formuladas 264 recomendaciones en los informes de fondo publicados, de las cuales 6.8% (18) reportan avances y de las 219 recomendaciones formuladas en el informe país, 32.42% (71) reportan avance.					6.8% de las recomendaciones de informes de fondo reportan avances. 32.42% de las recomendaciones de informe de país reportan avance	En el periodo estratégico anterior 2017-2021 hubo avances en el 4.3% de las recomendaciones formuladas en los informes de fondo que fueron evaluadas y en el 22.5% de las recomendaciones formuladas en informes de país y temáticos que fueron evaluadas
1.3.2 Número de Estados que han tomado al menos una medida para cumplir las recomendaciones formuladas en los informes de fondo, de país o temáticos publicados por la CIDH	En el periodo 2023-2027, 14 Estados tomarán al menos una medida para cumplir las recomendaciones formuladas en los informes de fondo	En 2023, 9 Estados (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú y Uruguay) han tomado 148 medidas en respuesta a las recomendaciones emitidas en informes de fondo publicados.					10 Estados (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú y Uruguay)	En el periodo estratégico anterior 13 Estados tomaron al menos una medida para cumplir las recomendaciones formuladas en los informes de fondo

		3 Estados (Brasil, El Salvador y México) han tomados 628 medidas informe de fondo de país						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Resultado intermedio 2. Mayor observancia y garantía de los derechos humanos en el hemisferio por los Estados

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
2.1 Número de medidas tomadas (por el Estado) para responder a los llamamientos y las recomendaciones de la CIDH	Los Estados tomarán 25 medidas para responder a los llamamientos y las recomendaciones de la CIDH efectuados en informes temáticos o de país durante el periodo 2023-2027	En 2023, se registraron 17 medidas tomadas por 8 Estados para responder a los llamamientos y las recomendaciones de la CIDH					17	En 2022 los Estados tomaron 5 medidas para responder a los llamamientos y recomendaciones de la CIDH
2.2 Número de medidas tomadas por el Estado en respuesta al trabajo de la CIDH (informes, recomendaciones, decisiones) para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos	Durante el periodo 2023-2027, los Estados tomarán 20 medidas en respuesta al trabajo de la CIDH (informes, recomendaciones, decisiones) para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos	3 Estados tomaron 5 medidas en respuesta al trabajo de la CIDH (informes, recomendaciones, decisiones) para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos					5	En 2022 los Estados tomaron 4 medidas en respuesta al trabajo de la CIDH para abordar cuestiones estructurales que dan lugar a violaciones de los derechos humanos

Objetivo estratégico 2.1. Aumentar la capacidad de la CIDH para incidir en la prevención de violaciones y en la atención oportuna de crisis de derechos humanos, en particular las que afectan a personas en situación histórica de exclusión

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
2.1.1 Número de advertencias o alertas emitidas por la CIDH sobre factores de riesgo relacionadas con violaciones de derechos	La CIDH emitirá 40 advertencias o alertas sobre factores de riesgo relacionadas con	0					0	En 2022 la CIDH emitió 8 advertencias o alertas sobre factores de riesgo

humanos de personas en situación histórica de exclusión	violaciones de derechos humanos de personas en situación histórica de exclusión en el periodo 2023-2027						relacionadas con violaciones de derechos humanos de personas en situación histórica de exclusión
---	---	--	--	--	--	--	--

Objetivo estratégico 2.2. Profundizar la conciencia de los agentes estatales sobre los problemas estructurales que dan origen a las violaciones de derechos humanos en el hemisferio

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
2.2.1 Número de resoluciones durante el periodo 2023-2027 de los órganos políticos de la OEA que tienen en cuenta las declaraciones y exhortaciones de la CIDH ¹	Durante el periodo 2023-2027 los órganos políticos de la OEA habrán tenido en cuenta las declaraciones y exhortaciones de la CIDH en al menos 5 resoluciones	6 resoluciones sobre Guatemala, Nicaragua y Perú					6	En 2022 el Consejo Permanente adoptó una resolución sobre situación de derechos humanos en un país (Nicaragua) invocando declaraciones y/o exhortaciones de la CIDH.

Objetivo estratégico 2.3. Reforzar la capacidad de los agentes estatales y las organizaciones de la sociedad civil para promover, respetar y garantizar los derechos humanos

Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
2.3.1 Número de agentes estatales (por género y por país) que han recibido capacitación e integran las normas o las recomendaciones de derechos humanos en su trabajo	610 agentes estatales que en el periodo 2023-2027 recibirán capacitación afirmarán a través de la encuesta de seguimiento que integran las normas o recomendaciones aprendidas en su trabajo	43 agentes estatales (32 hombres, 13 mujeres y 1 otros) ²					43	79 agentes estatales que recibieron capacitación en 2022 afirmaron en la encuesta de seguimiento que integran las normas o recomendaciones de derechos humanos aprendidas en su trabajo

¹ Este indicador ha sido modificado para reflejar mejor el resultado esperado y debido además a que el indicador originalmente incluido en el Plan Estratégico se superponía con el siguiente indicador.

² Información disponible solo para el primer semestre de 2023.

2.3.2 Número de Estados que expresan la voluntad de tomar medidas para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos descritas en los informes o las recomendaciones de la CIDH	En 15 ocasiones, durante el periodo 2023-2027, los Estados expresarán a través de solicitudes de cooperación técnica su voluntad de tomar medidas para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos descritas según informes o recomendaciones de la CIDH	7 Estados expresaron a través de solicitudes de cooperación técnica su voluntad de tomar medidas para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos					7	En 2022 se produjeron 3 expresiones de voluntad por parte de Estados (Colombia, Ecuador, Chile) a través de solicitudes de cooperación técnica para abordar los problemas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos según informes o recomendaciones de la CIDH
Resultado intermedio 3. Mejora de la cultura institucional de la CIDH con un enfoque de derechos humanos								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
3.1 Porcentaje de personas que trabajan en la CIDH (por género, por raza y origen étnico y por país, de plantilla o consultores) que perciben (en una escala de 1 al 5) una mejora en la cultura institucional de la CIDH	A lo largo del periodo estratégico aumentará en 9 puntos el porcentaje de personas que trabajan en la CIDH que perciben mejoras en la cultura institucional de la CIDH	<p>Un 47.6% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta percibe de manera muy positiva o positiva la cultura institucional en la CIDH.^{3 4}</p> <p>Por género: Mujeres: 50.8%, Hombres: 50.0%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por tipo de contrato: Staff: 48.6%, CPR: 47.8%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 41.7%, No pertenece: 53.3%, Otras respuestas: 20%.</p>						La línea de base será el valor para 2023

³ Debido a la composición actual de la SE-CIDH, no se presentan los resultados desagregados por país en este informe de balance para no poner en riesgo la anonimidad de los resultados de la encuesta de percepción del personal.

⁴ Este resultado se basa en un total de 82 respuestas recibidas en la encuesta anual.

3.2	Grado (del 1 al 5) en que los usuarios del sistema (agentes estatales, OSC, grupos especiales, personas por género y por país) consideran que el acceso a los mecanismos de la CIDH ha mejorado	Meta será definida para el segundo balance semestral.	Dato será reportado en el segundo balance semestral.						La línea de base será el valor para 2024.
Objetivo estratégico 3.1. Incrementar el acceso de las personas en situación histórica de exclusión, las organizaciones de la sociedad civil y los Estados a los mecanismos de la CIDH									
	Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
3.1.1	Número de personas (por país) que consultan los informes y comunicados de prensa de la CIDH en portugués, francés e inglés	70,000 personas consultarán como promedio cada año durante el periodo 2023-2027 los informes y comunicados de prensa de la CIDH en portugués, francés e inglés	158,096						En 2022, 72,867 personas consultaron los comunicados e informes temáticos y de país en francés, portugués e inglés
3.1.2	Porcentaje de peticionarios (por país) que utilizan el sistema de peticiones y casos de la CIDH sin intermediarios	En 2027, el 53% de las peticiones y casos y el 42% de las solicitudes de medidas cautelares se realizaron sin intermediarios	50% de las peticiones y casos y el 40% de las solicitudes de medidas cautelares se realizaron sin intermediario						En 2022, el 43% de las peticiones y casos y el 32% de las solicitudes de medidas cautelares se realizaron sin intermediarios
3.1.3	Número de usuarios del sistema (Estados y peticionarios, grupos especiales, personas por género y por país) que están satisfechos con la respuesta de la CIDH a las solicitudes de información presentadas	En 2027, al menos 70% de quienes respondan a la encuesta estarán satisfechos/as con la respuesta de la CIDH a las solicitudes de información presentadas	Un 50% de quienes respondieron la encuesta estuvieron satisfechos/as con la respuesta de la CIDH a las solicitudes de información presentadas. ⁵ Por género: Mujeres: 77.8%, Hombres: 28.6%, Otras respuestas: 0%. Por tipo de usuario/a: Estado: 66.7%, presunta víctima/parte peticionaria: 50%,						La línea de base es el valor de 2023.

⁵ Este resultado se basa en un total de 18 respuestas a la encuesta anual.

		<p>organización de sociedad civil: 50%, Otras respuestas: 42.9%.</p> <p>Por pertenencia a un grupo especial/en situación de vulnerabilidad: Pertenece: 42.9%, No pertenece: 71.4%, Otras respuestas: 25.0%.</p> <p>Por subregión⁶: América Central y México: 25%, América del Sur: 66.7%, Canadá y Estados Unidos: 0%, Caribe: 0%.</p>						
Objetivo estratégico 3.2. Mejorar los mecanismos de la CIDH con un enfoque de género, interseccionalidad y gestión basada en los resultados								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
3.2.1 Porcentaje de documentos (soluciones amistosas, medidas cautelares, peticiones y casos) que incluyen un enfoque interseccional	Meta será definida para el segundo balance semestral.	Dato será reportado en el segundo balance semestral.						La línea de base será el valor para 2023.
3.2.2 Porcentaje de mecanismos y procesos internos de la CIDH que incorporan el género, la interseccionalidad y la gestión basada en los resultados en su funcionamiento	Meta será definida para el segundo balance semestral.	Dato será reportado en el segundo balance semestral.						La línea de base será el valor para 2024.
3.2.3 Número de personas que trabajan en la CIDH (por género y por país, de plantilla y consultores) que perciben (en una escala del 1 al 5) que en los mecanismos y los procesos internos de la CIDH se aplica en medida suficiente la gestión basada en el género, la interseccionalidad y los resultados ⁷	A lo largo del periodo estratégico aumentará en 10 puntos el porcentaje de personas que trabajan en la CIDH que perciben (en una escala de 1 a 5) que en los mecanismos y procesos	Un 67.1% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta perciben que en los mecanismos y procesos internos de la CIDH se aplica en medida suficiente el						La línea de base es el valor de 2023.

⁶ Se recibieron repuestas de los siguientes países: Argentina (4), Canadá (1), Chile (1), Colombia (5), Ecuador (2), El Salvador (1), Haití (1), México (2) y Nicaragua (1).

⁷ Para que la medición del indicador no sea afectada por las variaciones en la cantidad de personas que realizan solicitudes de acceso a información a lo largo del periodo del Plan Estratégico, se optó por expresar la meta y los resultados alcanzados en porcentaje y no en valor absoluta.

	<p>internos de la CIDH se aplica en medida suficiente la gestión basada en el género, la interseccionalidad y la gestión por resultados.</p>	<p>enfoque de género, un 53.7% perciben se aplica en medida suficiente el enfoque interseccional, y un 56.1% perciben que se aplica en medida suficiente la gestión por resultados.^{8 9}</p> <p><u>Enfoque género:</u> Por género: Mujeres: 63.5%, Hombres: 92.9%, Otras respuestas: 40%.</p> <p>Por tipo de contrato: Staff: 57.1%, CPR: 76.1%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 41.7%, No pertenece: 53.3%, Otras respuestas: 50%.</p> <p><u>Enfoque interseccional:</u> Por género: Mujeres (52.4%), Hombres (64.3%), Otras respuestas: 40%.</p> <p>Por tipo de contrato: Staff: 48.6%, CPR: 58.7%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 41.7%, No pertenece: 55.0%, Otras respuestas: 60%.</p> <p><u>Gestión por resultados:</u></p>						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

⁸ Debido a la composición actual de la SE-CIDH, no se presentan los resultados desagregados por país en este informe de balance para no poner en riesgo la anonimidad de los resultados de la encuesta de percepción del personal.

⁹ Este resultado se basa en un total de 82 respuestas recibidas a la encuesta anual.

		<p>Por género: Mujeres: 54.0%, Hombres: 71.4%, Otras respuestas: 40%.</p> <p>Por tipo de contrato: Staff: 60.0%, CPR: 54.3%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 50.0%, No pertenece: 55.0%, Otras respuestas: 70%.</p>						
Objetivo estratégico 3.3. Mejorar la gestión del talento humano, así como de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos, con un enfoque de derechos humanos								
Indicador	Meta para 2027	Valor 2023	Valor 2024	Valor 2025	Valor 2026	Valor 2027	Valor acumulado /o promedio a la fecha de análisis, si procede	Línea de base
3.3.1 Número de políticas internas en vigor (propuestas, adoptadas, revisadas) que demuestran un enfoque de derechos humanos	En 2027, la CIDH contará con 10 políticas internas en vigor que demuestran un enfoque de derechos humanos	1					1	En 2022 la CIDH contaba con una política interna con enfoque de derechos humanos.
3.3.2 Porcentaje de personas que trabajan en la CIDH (por género y por país, de plantilla y consultores) que perciben (en una escala del 1 al 5) una mejora en la gestión institucional	A lo largo del periodo estratégico aumentará en 9 puntos el porcentaje de personas que trabajan en la CIDH que perciben mejoras en la gestión institucional de la CIDH	<p>Un 62.2% de las personas que trabajan en la CIDH y respondieron a la encuesta percibe de manera muy positiva o positiva la gestión institucional en la CIDH.^{10 11}</p> <p>Por género: Mujeres: 63.5%, Hombres: 78.6%, Otras respuestas: 0%.</p> <p>Por tipo de contrato: Staff: 65.7%, CPR: 60.9%, Otras respuestas: 0%.</p>						La línea de base es el valor de 2023

¹⁰ Debido a la composición actual de la SE-CIDH, no se presentan los resultados desagregados por país en este informe de balance para no poner en riesgo la anonimidad de los resultados de la encuesta de percepción del personal.

¹¹ Este resultado se basa en un total de 82 respuestas recibidas a la encuesta anual.

		Por pertenencia a un grupo racial o étnico excluido o históricamente discriminado: Pertenece: 50%, No pertenece: 68.3%, Otras respuestas: 40%.							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--



65 AÑOS
CIDH Comisión
Interamericana
de Derechos Humanos